



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

### ACTA No 953--2025

Sesión ordinaria # 953-2025 de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 12 de Noviembre del 2025, de manera virtual por medio de la Plataforma Teams-Se inicia la sesión a las dieciocho horas exactas. -----

### ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Jordan Solano Mora	Presente
Vicepresidencia	María Isabel Oviedo Durán	Presente
Secretaria	Jenifer Conejo Vásquez	Presente
Prosecretaria	Ana Marcela Valdés Rojas	Ausente
Tesorería	Yirlane Conejo	Presente
Vocal 1	Wilson Jesús Hernández Arroyo	Con permiso
Vocal 3	Seidy Chacón Muñoz	Presente
Fiscal	Carolina Sánchez González	Presente
Vocal 2	Mónica Aguilar Zúñiga	Ausente
Dirección Ejecutiva	Roberto Gonzalez Rodriguez	Presente
Asesor Legal	Don Carlos Gómez	Presente

**El día de hoy se inicia la sesión con la participación de la Asesoría Legal Don Carlos Gómez.-----**

Orden del día, inicio

1. Comprobación del Quórum



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

2. Aprobación del Orden del día
3. Incorporación de Denia Flores y Adriana Pizarro
4. Exoneración Pendiente
5. Becas de Ana Liz Rojas y Kevin Parra
6. Orden del día Asamblea Extraordinaria 73
7. Premios Asamblea Extraordinaria 73
8. Premiación “ Libro de Oro” en conmemoración al 19 de marzo del día Profesional en Bibliotecología
9. Representación a Chile en el marco III Congreso Internacional de Revistas Científicas
10. Incorporación de Profesionales en Archivísticas

**ARTICULO 1.** Comprobación del Quórum: Jordan Solano Mora Presidente--- María Isabel Oviedo Vicepresidenta--- Jenniffer Conejo Vásquez. Secretaria—Yirlane Conejo Tesorería--- Seidy Chacón Vocalía 3. Carolina Sánchez Fiscalía—Tamara Zúñiga Vocalía 2.-----

**ARTICULO 2:** Aprobación del Orden del Día: 1- Comprobación del Quórum—2. Aprobación del Orden del día –3. Incorporación de Denia Flores y Adriana Pizarro Exoneración Pendiente Daniela Parra—4. Becas de Ana Liz Rojas y Kevin Parra 5. Orden del día Asamblea Extraordinaria 73---6. Premios Asamblea Extraordinaria 73—7. Premiación “Libro de Oro” en conmemoración al 19 de marzo del día Profesional en Bibliotecología—8. Representación a Chile en el marco III Congreso Internacional de Revistas Científicas—9. Incorporación de Profesionales en Archivísticas-----

### **Presidencia, Jordan Solano dice; Acta de la Sesión N.º 953**

Siendo las 6:03 p.m. del miércoles 12 de noviembre, se da inicio a la sesión ordinaria N.º 953.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se cuenta con la presencia de: -----

- ✓ Roberto González, Director Ejecutivo -----
- ✓ Don Carlos Gómez, Asesor Legal del Colegio de la Generación de -----  
Bibliotecología de Costa Rica-----

El señor Jordan Solano, en su calidad de Presidente, somete a consideración de los presentes el orden del día, el cual se detalla a continuación: -----

1. Comprobación de quórum -----
2. Aprobación del orden del día -----
3. Incorporación de Dania Flores y Adriana Pizarro -----
4. Exoneración -----
5. Pendiente de Daniela Parva -----
6. Asuntos varios: Peca Analis Rojas y Kevin Araya -----
7. Orden del día de la Asamblea Extraordinaria N.º 73 -----
8. Premiación de la Asamblea Extraordinaria N.º 73 -----
9. Libro de Oro en conmemoración del 19 de marzo, Día del Profesional en Bibliotecología -----
10. Representación de China en el Tercer Marco Internacional de Revistas Científicas -----
11. Incorporación de profesionales en Archivística -----

Seguidamente, el Presidente consulta a los presentes si existen observaciones o modificaciones al orden del día Se abre el espacio de discusión. La señora María Isabel es consultada para determinar si tiene alguna observación al respecto.-----

**En votación --- 6 votos a favor--- En ratificación---ACUERDO EN FIRME-----**



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Vicepresidenta María Isabel Oviedo:** Era nada más para que lo proyectara, o sea no solo mencionar, sino que queda proyectado para que las personas que no somos nosotros también tengan información.-----

Posteriormente, se le dará la palabra a la fiscalía. Seguidamente, se procederá con la comprobación del quórum y la aprobación del orden del día. Se someterá a consideración la incorporación de Dania Flores y Adriana Pizarro, así como la respectiva exoneración. Queda pendiente el caso de Daniela Parra. Finalmente, en el apartado de Beca, se contemplan el caso de Analis Rojas y Kevin Araya. -----

**Fiscalía Carolina Sánchez indica:** Buenas tardes, compañeros. Por parte de fiscalía, quisiera recordar algunos puntos e integrar otros a partir de esta sesión y las que restan. En primer lugar, recordemos que cada miembro de junta cuenta con tres oportunidades de participación por tema, en un espacio máximo de cinco minutos. El presidente, en este caso Jordan, será el único facultado para dar por finalizado un tema en discusión y someterlo a votación.-----

Asimismo, a partir de ahora el uso de la palabra se otorgará únicamente a las personas que levanten la mano. En caso de que alguien interrumpa a otra persona, como decimos coloquialmente, “se le atravesase el caballo”, me veré en la obligación de intervenir y solicitar respeto, indicando quién tiene la palabra para que pueda continuar. Esto responde tanto a una norma de respeto como a la necesidad de mantener el orden en la sesión.-----

Por otra parte, los únicos temas que se tratarán en esta y en las siguientes sesiones serán los incluidos en el orden del día. No se podrán retomar temas anteriores durante la sesión. Si algún miembro tiene dudas o desea retomar un asunto ya visto, deberá comunicarlo a Jordan para que pueda ser incorporado en la agenda de una próxima sesión.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Adicionalmente, según lo consultado con don Carlos, asesor legal, en el apartado de asuntos varios, cuando corresponda, será necesario indicar previamente cuál es el tema específico que se desea tratar.-----

Finalmente, se les solicita procurar intervenciones concretas y resumidas, enfocadas en el tema en discusión. La idea es poder expresar opiniones de forma clara y, posteriormente, emitir el voto a favor o en contra, con el fin de no hacer las sesiones innecesariamente extensas. Esto también facilita el trabajo de la secretaría, evitando la revisión prolongada de discusiones que en ocasiones no conducen a acuerdos.

Se busca que cada tema sea presentado, discutido si corresponde y, en caso de existir propuestas de mejora, estas sean bienvenidas, siempre manteniendo el orden y el respeto. Personalmente, no me gusta interrumpir, pero si es necesario para mantener el orden, tendré que hacerlo. Sin más, le doy la palabra a Jordan.-----

**Presidencia, Jordán Solano indica:** Gracias. No sé si, por ejemplo, en este caso y le solicito a don Carlos que me colabore con esto, cuando una persona interrumpe sin haber levantado la mano, lo ideal sería actuar de inmediato antes de que continúe la intervención. Es decir, no sé si corresponde únicamente pedirle que guarde silencio o si, tratándose de una sesión virtual, sería más adecuado silenciarle el micrófono directamente, considerando que ya se ha hecho esta indicación previamente.-----

En ese sentido, quisiera consultar si lo procedente es simplemente silenciar el micrófono de la persona o si, además, es necesario hacerle la acotación verbal para dejar constancia y reforzar la norma de orden durante la sesión.-----

**Asesoría Legal Don Carlos Gómez indica:** Buenas noches a todos. En primer lugar, quisiera retomar lo que le explicaba la señora fiscal: quien dirige el debate es el Presidente. Por tanto, es el Presidente quien debe mantener el orden durante la sesión.



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

La fiscalía intervendría únicamente en caso de que el Presidente no logre hacerlo y la sesión se torne desordenada.-----

En ese sentido, la fiscalía no actúa como codirectora del debate. Su rol es más bien de supervisión, interviniendo para llamar al orden cuando sea necesario, ya sea advirtiendo que se ha perdido el control de la sesión o señalando al presidente que alguna persona está interrumpiendo o incumpliendo las reglas. Es decir, su función es apoyar para que el presidente retome el control, pero no sustituirlo.-----

Es importante tener claro que el Presidente es quien otorga el uso de la palabra, dirige la discusión y puede dar por finalizada la sesión una vez agotados los puntos del orden del día.-----

Por otra parte, respecto a la incorporación de nuevos temas, estos sí pueden incluirse mediante una propuesta de modificación del orden del día, la cual debe someterse a votación para su aprobación. Lo que no es procedente es introducir “puntos varios” sin especificar su contenido, ya que esto desvirtúa el propósito de la agenda.-----

La agenda debe detallar claramente los temas a tratar, de manera que todos los miembros conozcan previamente los asuntos a discutir. Esto es fundamental, ya que permite que los directivos se preparen con anticipación e incluso ajusten su participación según los temas de su interés. Por ejemplo, si un miembro tiene especial interés en un asunto específico, como becas, podría organizarse para asistir a la sesión si sabe que dicho tema será tratado.-----

En consecuencia, es indispensable que la agenda esté bien estructurada y claramente descrita, y que el Presidente asuma plenamente su rol como director del debate. De esta forma, la fiscalía solo tendrá que intervenir en situaciones excepcionales, como cuando no se esté respetando el orden o se interrumpa el uso de la palabra.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Tal como se ha mencionado, el objetivo es mantener el orden, el respeto y la claridad en el desarrollo de las sesiones.-----

**Presidencia, Jordan Solano:** Don Carlos, retomando la consulta inicial: en el caso de que una persona intervenga sin haber levantado la mano e interrumpa a quien tiene el uso de la palabra, ¿en sesiones virtuales sería procedente silenciarle el micrófono directamente, considerando que esta regla ya fue previamente comunicada?-----

¿O sería necesario, antes de hacerlo, hacer una advertencia o referencia expresa a la persona, indicando que se le va a silenciar el micrófono por no respetar el uso de la palabra?-----

**Asesoría Legal Don Carlos Gómez:** Mire, yo creo que apagar el micrófono o este tipo de cosas no está reglamentado. Lo que yo sugeriría es que, en primera instancia, sea usted, en calidad de Presidente, quien indique que no se puede interrumpir y que se le devuelva la palabra a quien estaba hablando. Si eso ocurre una segunda vez y no se respeta, ahí sí puede intervenir la Fiscalía. No es que la Fiscalía vaya a estar corrigiendo cada vez que alguien se equivoca o interrumpe; la idea es que se mantenga el orden, y eso es responsabilidad del director de debates o de los directivos.

Todos tienen derecho a señalar cuando alguien se sale del orden, ya sea la Fiscalía o el Presidente, porque todos somos responsables de que la Junta funcione de la mejor manera. Por eso, para no atrasar la sesión ni generar confusión, yo propongo que en cualquier momento se haga una inducción sobre el Reglamento de la Junta Directiva. Con mucho gusto puedo dar las pautas y explicar la interpretación de las normas para que en futuras sesiones sea más fácil mantener el orden.-----

Además, hay que tener en cuenta que lo que hizo la señora Fiscal fue solo una recomendación; no es un punto de agenda, así que no debería alterar el desarrollo normal de la sesión.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Presidencia Jordan Solano indica;** Perfecto, muchas gracias. Entonces continuamos con el punto 3, que corresponde a la incorporación de las personas Denia Flores y Adriana Pizarro. Antes de darles la palabra, se le concede la intervención a María Isabel. -----

En este momento ocurre una situación la Señora Adriana Pizarro, no le sirve el link, por lo cual la Junta está decidiendo en dejar la Juramentación para la próxima sesión.---

**Tesorería Yirlane Conejo realiza la Intervención de los Derechos y Deberes de los Colegiados cuando se incorporan al Colegio.**-----

Bueno, Denia, le continúo comentando que, así como tenemos deberes, también tenemos beneficios y responsabilidades. El Colegio cuenta con varios convenios, programas de becas y programas de investigación, los cuales pueden ser financiados dependiendo del programa y de cómo se presenten ante la Junta Directiva.

Por supuesto, también tenemos nuestras responsabilidades, siendo la más importante la puntualidad en el pago de la cuota, para que el departamento de gestión de cobros no tenga que intervenir para mantener las cuentas al día. La cuota es de 8,000 colones mensuales y se puede pagar por Sinpe Móvil, por transferencia bancaria, o, si va a trabajar en el Gobierno, se puede solicitar que se rebaje directamente de planilla.----

Ya se está conectando doña Adriana, así que vamos a ver si esta vez sí podemos verla en cámara. Bienvenida, Adriana, ahora sí la podemos ver.-----

Le estaba comentando a Denia, para hacer un resumen muy rápido: como colegiados, tenemos nuestros derechos, pero también nuestros deberes. Uno de los deberes más importantes es estar al día con las cuotas, lo cual nos permite ejercer nuestra profesión con muchísimo orgullo.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

El pago de la cuota se puede hacer por Sinpe Móvil, por transferencia bancaria, o, si trabaja en el Gobierno, solicitando que se haga el rebajo de planilla.-----

Con esto, le devuelvo la palabra al Presidente para que procedamos con la juramentación.-----

**Presidencia, Jordan Solano indica:** Ah, gracias. Bueno, en este caso, ya que las tenemos conectadas a las 2:00 y para no interrumpir demasiado lo que tenían previsto, y para poder continuar con la sesión, voy a proceder a la juramentación.-----

Por favor, responden y asegúrense de que se les escuche a las dos. Además, levanten la mano derecha y que se vea en cámara.-----

La pregunta que les hago es: -----

*“¿Juráis a Dios que prometéis a la patria y al Colegio, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y del Colegio, y cumplir fielmente con los deberes de vuestro destino?”-----*

**Respuesta:** -----

**Dennia Flores Porras indica:** Si Juro-----

**Adriana Pizarro indica:** Si Juro -----

*Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, en la patria y en el Colegio, os lo demande.*  
¡Bienvenidas al Colegio!-----

Solo para comunicarles, como profesionales en Bibliotecología, que muy pronto se les hará llegar una certificación con firma digital. Y, corríjanme si me equivoco, también se les entregará el carnet.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Director Ejecutivo Roberto González indica:** Bueno, en este caso, como la ceremonia es virtual, lo que se hace es enviarles el certificado y el carnet a nivel digital. Si ustedes quisieran recibir el certificado y el carnet en formato físico, con todo gusto se puede enviar por correo de Costa Rica.-----

Eso sí, el costo del envío correría por su cuenta. Pueden indicarnos si desean recibir los documentos físicos escribiendo ya sea a mi correo, al que les envié hoy, o al de comunicación.-----

Luego procederíamos a gestionar el cobro del envío y se les estaría enviando. El tiempo estimado de llegada es de 3 a 5 días hábiles, por lo que les pedimos que nos envíen la dirección completa, incluyendo su nombre, número de cédula y la dirección exacta a donde desean que llegue.-----

Eso sería todo, Jordan.-----

Entonces, Jenniffer por favor, si le es el acuerdo de incorporación para continuar con la con la sesión y ya despedir a Doña Adriana y a Doña Denia. -----

**Acuerdo 953-01:** Se aprueba la incorporación de la Colegiada Señora Dennia Flores Porras, portadora de la cédula de identidad No 7-0235-0017, y de la Señora Adriana Pizarro Cambroner, portadora de la cédula de identidad 6-0377-0283, a el Colegio de Profesionales en Bibliotecología, conforme a los procedimientos establecidos. El presente acuerdo se adopta en la sesión 953, celebrada el día 12 de Noviembre del año 2025, al ser las seis y veintinueve de la Tarde. En votación--- 6 votos a favor--- **En ratificación-----ACUERDO EN FIRME-----**

**Presidencia Jordán Solano indica:** Perfecto, ¿listos? Continuamos con el punto número cuatro, que corresponde a la exoneración pendiente de Daniela Porras.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Antes de darle la palabra a doña Jennifer, es importante mencionar que con respecto a esta exoneración había surgido algunas dudas. A la señora Trejos se le hizo una llamada telefónica el día de ayer en el COPROBI, donde se le realizaron algunos cuestionamientos.-----

Revisando el Código de Exoneraciones, en el artículo 7, se establece que se puede otorgar permiso sin goce de salario por motivos de salud de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad. Quienes soliciten la exoneración por este motivo deben presentar constancia del permiso sin goce de salario otorgado por el patrono.-----

En este caso, el Ministerio de Educación otorga el permiso sin goce de salario, pero no especifica las razones. Ayer conversé con la colegiada para aclarar este punto.-----

El bebé tiene alergias e intolerancias, como a la lactosa y otras cuestiones adicionales (no recuerdo todos los detalles). Por ello, Daniela solicitó este permiso para poder cuidar un poco más al bebé antes de reintegrarse al sistema en febrero.-----

Sin embargo, ella está combinando este permiso con sus vacaciones, por lo que está solicitando los tres meses correspondientes a noviembre, diciembre y enero.-----

En este caso, le cedo la palabra a Jennifer para que nos confirme si envió la documentación faltante o si tiene algún dato adicional que agregar.-----

**Secretaría, Jenniffer Conejo indica:** No sé si mandó alguna documentación porque yo al ser las 3:00 de la tarde no recibí nada en el correo, no sé si en ese lapso lo mandaría. Pero ya mandó eso. ¿Eso fue lo que mandó ahorita, no? Y Jordan está silenciado. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Presidencia Jordán Solano indica:** En teoría, la documentación la debió enviar Roberto, pero no sé si me colaboran preguntándole a Susanita si ya llegó la carta correspondiente, antes de darle la palabra a María Isabel o a Don Carlos.-----

Revisando el Reglamento de Exoneraciones, que estoy proyectando en pantalla, en el artículo 7, inciso c, se establece que se otorga permiso sin goce de salario por motivos de salud de un familiar. Ahí se especifica que quien solicite la exoneración por este motivo deberá presentar la constancia del permiso sin goce de salario otorgado por el patrono.-----

En este caso, ella ya presentó efectivamente ese permiso.-----

Entonces, mi consulta sería: ¿aplicaría que tenga que enviar alguna otra carta adicional, o con el permiso sin goce de salario otorgado por el MEP es suficiente?

Entonces, en este caso, sería necesario que ella deje por escrito que está solicitando este permiso, indicando los motivos, como que su hijo tiene alergias y otras condiciones. No basta únicamente con presentar el permiso sin goce de salario; debe constar por escrito la solicitud con los motivos específicos. -----

**Asesoría Legal Don Carlos Gómez indica:** Vamos a ver, la persona tiene que hacer una gestión ante el COPROBI, porque el COPROBI no puede adivinar lo que se está solicitando. Incluso podría enviarse un documento por error, que pasa con frecuencia.

Por lo tanto, la persona debe manifestar explícitamente el tipo de trámite que desea realizar ante el COPROBI. En este caso, debería enviar una carta indicando que solicita la exoneración, especificando de qué período se trata, y adjuntar el requisito correspondiente, que en este caso es el permiso otorgado por el MEP.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Es importante recalcar que el COPROBI no puede, de oficio, asumir que un documento corresponde a un permiso; la solicitud debe hacerse formalmente para que se pueda tramitar correctamente.-----

Don Jordan, mire, yo de memoria no podría afirmarlo. No he estudiado el caso en detalle ni revisado los documentos, así que no puedo decir con certeza si está completo o no.-----

Tal vez lo más importante aquí es que, si el Reglamento establece que debe presentar constancia específica, como por ejemplo embarazo o alergias, entonces habrá que solicitarlo. Pero no me atrevería a hacer esa recomendación en vivo, porque por responsabilidad debería revisar los documentos y confrontarlos con lo que indica el Reglamento antes de emitir un juicio.-----

Si el Reglamento solo pide que se acredite el permiso sin goce de salario, entonces parecería que eso sería suficiente. Pero reitero, en vivo no me atrevería a dar una recomendación sin antes revisar todo el caso con detalle.-----

**Vicepresidenta María Isabel Oviedo indica:** En relación a este caso, el acuerdo de la vez pasada fue que debía revisarse con más detalle y que la solicitante tenía que volver a presentar la solicitud, porque la que había hecho anteriormente no estaba clara.

El Reglamento es muy claro al respecto. Como se explicó la vez pasada, una cosa es lo que aprueba el MEP y otra cosa somos nosotros como Junta. Si a nivel de Junta se solicita que la solicitud incluya ciertos requisitos, estos deben incluirse, aunque el MEP ya haya aprobado algo; nosotros tenemos que conocer el caso para poder aprobarlo.

La idea era que hoy se hubiera enviado un documento la Colegiada, indicándole que volviera a enviar la solicitud explicando claramente la situación. No sé si se mandó el



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

correo o si se notificó; sería importante que se mencionara esto, porque siento que aún falta ese paso y no se ha cumplido del todo.-----

**Presidencia, Jordan Solano indica:** Según el artículo 7, inciso c, los requisitos para solicitar la exoneración del pago de las cuotas establecen que quien solicite la exoneración por permiso sin goce de salario por motivos de salud de un familiar de primer grado debe presentar la constancia del permiso otorgado por el empleador para los efectos indicados. La interesada presentó efectivamente dicha constancia, lo cual cumple con lo que exige el Reglamento, ya que este no indica que se requiera información adicional; por lo tanto, la documentación presentada es suficiente para efectos de la exoneración. -----

**Secretaría, Jenniffer Conejo indica:** En relación con la solicitud presentada por la señora Daniela Trejos, se expone la situación analizada por la Secretaría y la Junta Directiva. La señora Trejos remitió una carta en la cual solicita la exoneración del pago de cuotas, indicando que actualmente se encuentra en un permiso sin goce de salario otorgado por el MEP por motivos personales. Sin embargo, en dicha comunicación no se especifica con claridad una razón de peso que justifique la exoneración conforme a lo establecido en el reglamento vigente.

De acuerdo con la normativa interna, la exoneración de cuotas procede en casos debidamente justificados, tales como la pérdida de empleo o situaciones de salud que afecten gravemente a la persona solicitante o a un familiar cercano. En este caso particular, la Junta Directiva interpreta que la señora Trejos mantiene una relación laboral activa con el MEP, dado que el permiso sin goce de salario es de carácter temporal y su plaza continúa vigente.

Por lo anterior, se le ha solicitado a la señora Trejos ampliar su solicitud mediante una comunicación más formal, en la cual detalle con claridad las razones que motivan su



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

petición y, de ser el caso, adjunte la documentación correspondiente que respalde su situación. Esto permitirá a la Junta Directiva contar con los elementos necesarios para realizar una valoración objetiva y conforme al reglamento.-----

Cabe señalar que, en comparación con otros casos recibidos, las solicitudes que han sido aprobadas han incluido documentación clara y suficiente, como constancias de desempleo u otros respaldos que justifican la exoneración. En este sentido, la situación presentada no implica un rechazo, sino la necesidad de contar con información más precisa.-----

Las solicitudes de exoneración se rigen por lo dispuesto en el Artículo 7 del reglamento correspondiente, el cual establece como causales para su procedencia las siguientes: a) desempleo; b) motivos de salud, caso fortuito o fuerza mayor; c) permiso sin goce de salario por motivos de salud de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad; y d) jubilación.-----

En el caso de la señora Trejos, esta manifiesta encontrarse bajo la condición de permiso sin goce de salario. No obstante, en el formulario presentado indica como fundamento el inciso a), correspondiente a desempleo, lo cual resulta incongruente con la situación declarada.-----

Asimismo, de acuerdo con lo señalado en su comunicación con la Presidencia, específicamente con el señor Jordan Solano, se hace referencia al inciso b), relativo a motivos de salud, caso fortuito o fuerza mayor. Sin embargo, no consta en el expediente documentación probatoria que respalde dicha causal.-----

En virtud de lo anterior, la única condición acreditada documentalmente es la existencia de un permiso sin goce de salario, sin que se cuente con elementos suficientes que permitan encuadrar la solicitud, de manera clara y conforme a derecho, dentro de



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

alguna de las causales previstas en el Artículo 7. Por tanto, no es posible determinar con certeza la procedencia de la exoneración solicitada en los términos planteados.

Finalmente, se identifica una posible oportunidad de mejora en el reglamento de exoneración, dado que pueden generarse interpretaciones confusas en casos como el presente, particularmente en lo referente a permisos sin goce de salario y su relación con las causales de exoneración.-----

En el marco del análisis de la solicitud de exoneración, se le requirió a la interesada aportar una justificación suficiente y debidamente fundamentada, conforme a lo establecido en el Reglamento de Exoneraciones, el cual dispone que, en casos de salud, debe presentarse documentación idónea que respalde la condición alegada. Asimismo, el instrumento institucional contempla como supuestos relevantes la pérdida de empleo y la existencia de una enfermedad grave que afecte directamente a la persona solicitante o a un familiar cercano en grado de consanguinidad o afinidad.

En el caso de la señora Daniela, en el formulario presentado no se marcó ninguna de estas causales de forma clara. Únicamente se indica que se encuentra en condición de permiso sin goce de salario, con reincorporación prevista para febrero de 2026, sin aportar mayor detalle sobre las razones de fondo que motivan dicha situación.-----

Posteriormente, la señora Susana procedió a comunicarle el acuerdo adoptado por la Junta Directiva, solicitándole aclarar y ampliar la información presentada, mediante una solicitud más formal que permitiera contar con mayores elementos de juicio para el análisis del caso. En dicha comunicación se le indicó expresamente que, conforme a la normativa interna, la figura de exoneración está orientada principalmente a colegiados que no mantienen una relación laboral activa en el ejercicio de la profesión.-----

En ese sentido, la Junta Directiva interpretó que la solicitante mantiene una relación laboral vigente con el Ministerio de Educación Pública (MEP), aun cuando actualmente



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

se encuentre disfrutando de un permiso sin goce de salario, en tanto dicha relación no se encuentra extinguida, sino únicamente suspendida de forma temporal. Por tal motivo, se le requirió aportar documentación adicional que permitiera valorar de manera objetiva la causa que originó el otorgamiento de dicho permiso.-----

En consecuencia, la solicitud de exoneración resulta insuficiente y carente de claridad, al no encontrarse debidamente fundamentada ni respaldada conforme a las causales establecidas en el reglamento. Por ello, lo único requerido por parte de la Junta Directiva ha sido la ampliación y aclaración de la información, a efectos de poder determinar la procedencia o improcedencia del beneficio solicitado.-----

Finalmente, se deja constancia de que la información aquí expuesta corresponde a lo recibido por la Secretaría hasta el día viernes 7 de noviembre, sin que, a la fecha, se haya aportado documentación adicional que subsane las inconsistencias señaladas. Salvo lo que le aporta al señor Presidente Jordan Solano Mora, que no fue enviado a Secretaría -----

**Asesoría Legal Don Carlos Gómez:** Se plantea la necesidad de que la solicitante aclare qué fue lo que presentó en respuesta al correo remitido, mediante el cual se le solicitó ampliar la información y aportar mayores elementos de respaldo. En particular, se requiere revisar el contenido del permiso sin goce de salario aportado.-----

De acuerdo con la revisión del Reglamento, una de las causales de exoneración contempla el permiso sin goce de salario; no obstante, no se trata de cualquier tipo de permiso. Es decir, un permiso sin goce salarial puede ser solicitado por diversas razones, tales como estudios, asuntos personales o períodos sabáticos, los cuales no se encuentran contemplados dentro de las causales que permiten la exoneración.---

El Reglamento es claro en cuanto a que la exoneración procede únicamente cuando el permiso sin goce de salario ha sido otorgado por motivos de salud de un familiar en



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

primer grado de consanguinidad o afinidad, entendiéndose como tales a padre, madre o hijo.-----

Asimismo, se establece que quienes soliciten la exoneración bajo esta causal deben presentar una constancia emitida por el patrono, en la cual se indique expresamente que el permiso fue concedido por dichos motivos. Es decir, el documento debe reflejar de forma clara que el origen del permiso corresponde a una situación de salud de un familiar en primer grado.-----

En este sentido, surge la duda respecto a si el permiso sin goce de salario aportado por la solicitante cumple con este requisito específico, o si se trata de un permiso otorgado por una causa distinta. Lo anterior resulta fundamental para determinar si la solicitud se ajusta o no a lo establecido en el Reglamento.-----

Adicionalmente, se señala que el Reglamento parece limitar la valoración al contenido expreso del documento, lo cual podría generar dificultades prácticas, en tanto no siempre los permisos consignan de forma detallada la causa que los origina. No obstante, mientras la norma se mantenga vigente, su aplicación debe realizarse conforme a lo establecido.-----

**Secretaría Jenniffer Conejo indica:** Se deja constancia de que el documento aportado corresponde al permiso sin goce de salario emitido por el Ministerio de Educación Pública (MEP).-----

Se manifiesta que, tras la revisión integral del documento, no se logra identificar que el permiso haya sido otorgado por motivos de salud de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad, sino que, por el contrario, se consigna de forma general como un permiso por motivos personales.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Asimismo, se hace referencia a la carta remitida por la solicitante, en la cual tampoco se detallan elementos que permitan vincular la solicitud con las causales establecidas en el Reglamento. Se indica que dicha comunicación se encuentra disponible en el correo electrónico correspondiente, quedando a disposición para su eventual exposición, previa autorización de la instancia respectiva.-----

*(Se proyectan los documentos, protegiendo la identidad de la Colegiada como ejemplo)*

San José, 29 de junio del 2025

Señores  
Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología  
de Costa Rica

Por este medio yo [REDACTED], con número de cédula [REDACTED] solicito respetuosamente la exoneración de mi colegiatura debido a que en este momento no me encuentro ejerciendo.

Sin más y esperando su comprensión.



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Asunto: Licencia por motivos personales del servidor.**

Estimado (a) señor (a):

En atención a **formulario para solicitud de Licencias sin Goce de Salario** de fecha 19 de mayo del 2025, suscrito por su persona y la Sra. Sandra Marcela Vargas Pereira, jefe inmediato, recibido extemporáneamente en la Unidad de Licencias el 20 de mayo del 2025, donde adjunta **CONSTANCIA N°DR-UPCA-CPS-0283-2025** de fecha 30 de abril del 2025, suscita por la Licda. Brenda Peraza Mata, analista de la Unidad de Procedimiento de Cobro Administrativo del Departamento de Remuneraciones, documentos mediante los cuales solicita **permiso sin goce de salario por motivos personales**.

En virtud de lo anterior y al tenor de lo establecido en el Artículo 180 del Estatuto del Servicio Civil (Ley de Carrera Docente), las licencias que se otorguen por dicho motivo se regularán de conformidad con el artículo 33 del Reglamento del citado Estatuto.

Al respecto le informo que se tramita positivamente su solicitud de **permiso sin goce de sueldo**, con base en el artículo 33 inciso c), numeral 1 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, en su puesto en **propiedad** de la clase de **Bibliotecólogo de Centro Educativo 1**, Sin especialidad T-II, puesto No. [REDACTED] código presupuestario [REDACTED] perteneciente a la Dirección Regional de Educación **Limón**.

**Rige: 08 de junio del 2025**

**Vence: 07 de diciembre del 2025\***

(\*) Se tramita con vence 07 de diciembre de 2025, debido al artículo 33 inciso c), numeral 1 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, en virtud de que con dicho numeral, solamente se pueden otorgar permisos sin sueldo por un periodo de 6 meses, prorrogable 6 meses más, esto conforme la normativa vigente.

**Artículo 1:** La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI), queda autorizada, previo estudio de las causas y de la afectación de la exoneración en el patrimonio del Colegio, para dispensar temporalmente de la obligación de pago de cuotas de colegiatura a sus miembros, en los siguientes casos, de conformidad con los requisitos que se establecen en este reglamento:

- Por desempleo.
- Por motivos debidamente comprobados de salud, caso fortuito o fuerza mayor.
- Por permiso sin goce de salario por motivos de salud de un familiar en primer grado por consanguinidad o afinidad.
- Por acogerse a jubilación.

**Artículo 2: Vigencia.** La dispensa se otorgará para los casos a los que se refieren los incisos a), b) y c) del Artículo Uno de este reglamento, por un periodo de tres meses, siempre y cuando se demuestre que a la fecha de la solicitud se cumplen las condiciones establecidas en este reglamento.

Queda autorizada la Junta Directiva para que, a solicitud del interesado, apruebe la prórroga del beneficio por una única vez por el mismo plazo.



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Fecha de solicitud de exoneración: 16-10-25

Por lo tanto, Yo [REDACTED] Cédula [REDACTED] carne # \_\_\_\_\_  
bajo juramento, declaro que realizo la exoneración del COPROBI debido a:

Actualmente, me encuentro atravesando una situación económica difícil, la cual me impide cumplir con mis obligaciones financieras en su totalidad.  
Dicha situación se debe a (Seleccione la opción que corresponda y desarrolle la causa) una

Pérdida de empleo  
 Una enfermedad grave que afecta directamente a [mi persona / un familiar cercano (indique el parentesco). \_\_\_\_\_  
*Me encuentro en un permiso sin goce de salario, me reincorporo hasta en febrero 2026.*

Por medio de este documento, hago constar mi compromiso de presentar las pruebas y la documentación necesaria que respalde lo aquí declarado, tales como [mencione los documentos que presentará, por ejemplo: certificaciones médicas, cartas de despido, Documento de la CCSS (puede realizar un pantallazo de Edus) que indique que no está laborando. ]

**Asesoría Legal Don Carlos Gómez indica:** Se indica que el documento aportado consigna únicamente “motivos personales”, sin especificar que el permiso sin goce de salario haya sido otorgado por motivos de salud de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad.-----

En este sentido, se recomienda que la solicitud sea rechazada, en virtud de que no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Exoneraciones, específicamente en el Artículo 7, inciso c), el cual exige que el permiso sin goce de salario responda a motivos de salud de un familiar en primer grado, circunstancia que no se encuentra debidamente acreditada en la documentación aportada.-----

Asimismo, se sugiere que, en la comunicación de rechazo, se indique a la interesada que podrá presentar una nueva solicitud, siempre que aporte la documentación correspondiente que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Finalmente, se considera que no resulta procedente mantener la solicitud en trámite de manera indefinida, toda vez que ya se le ha requerido la información necesaria sin que



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

esta haya sido debidamente subsanada, por lo que corresponde resolver conforme a derecho.-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Se agradece la intervención anterior y se procede a proyectar el documento emitido por el Ministerio de Educación Pública, en el cual se regulan los permisos sin goce de salario, señalándose que estos pueden ser otorgados por motivos personales o por problemas de salud.

En el caso en análisis, se deja constancia de que el permiso aportado por la solicitante se encuentra expresamente fundamentado en “motivos personales”. Asimismo, se indica que dicho documento no puede ser modificado posteriormente por la entidad emisora.

En virtud de lo anterior, se plantean dos posibles vías de resolución:

1. Rechazar la solicitud de exoneración, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento.
2. Solicitar nuevamente a la interesada que amplíe la información mediante comunicación formal, dejando constancia de dicho requerimiento, y posponer la resolución del caso para una próxima sesión, fijada para el 22 de noviembre. En caso de no recibir respuesta, se procedería conforme corresponda.

Se hace la salvedad de que, si bien el Reglamento contempla los permisos sin goce de salario por motivos de salud como causal válida, en el presente caso el documento aportado indica únicamente “motivos personales”, lo cual no permite acreditar el cumplimiento del requisito reglamentario.

Finalmente, se somete a consideración de los miembros la toma de decisión, solicitando que se manifiesten mediante votación respecto a las dos opciones



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

planteadas: rechazo inmediato de la solicitud o bien requerimiento adicional de información y postergación del análisis. Se concede el uso de la palabra a Fiscalía.

**Fiscalía Carolina Sánchez indica:** Se consulta sobre el período del permiso sin goce de salario, que según la documentación presentada comprende desde junio hasta el 7 de diciembre.-----

Se analiza cómo impacta este período en los pagos de la solicitante, en particular en relación con el aguinaldo de diciembre y los haberes correspondientes a enero y febrero, considerando que la exoneración solicitada podría afectar estos pagos.----

Se señala que, de manera preliminar, la exoneración aplicaría únicamente al mes completo dentro del período del permiso, dado que los pagos posteriores al 7 de diciembre no se encuentran amparados por el permiso sin goce de salario.-----

Se deja constancia de la necesidad de aclarar este aspecto antes de emitir una decisión final sobre la solicitud de exoneración, a fin de garantizar que la aplicación de la normativa sea correcta y transparente.-----

**Presidencia, Jordan Solano indica:** Se somete a votación la solicitud de exoneración de la interesada, considerando las dos alternativas:

1. **Rechazar la solicitud**, dado que la documentación presentada no cumple con los requisitos del Reglamento y ya se le solicitó información adicional previamente. -----
2. **Conceder una última oportunidad**, solicitando nuevamente la información requerida, con fecha límite para la sesión del 22 de noviembre, dejando constancia de la comunicación enviada.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Acuerdo 952-2:** Se rechaza la solicitud de exoneración de Daniela Parra Trejos, cédula 702150928, con base en el “Reglamento de exoneraciones” del pago de cuotas de colegiatura artículo 7 inciso C en virtud de no haber cumplido con la prevención formulada por la Junta Directiva de aclarar su solicitud y por no aportar la documentación de respaldo. **En discusión—6 votos a favor, en contra 1. —En ratificación—ACUERDO EN FIRME**-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Buenas, sobre las becas de Ana Liz Rojas y Kevin Araya, toda la documentación ya está en la carpeta de dirección ejecutiva, en la sección de becas. Cada miembro es responsable de haber revisado la información contenida allí.-----

No entraremos en más detalles, porque todo ya estaba disponible. En el caso de la beca de Kevin Araya, Don Carlos envió un criterio que también está en la carpeta. Les comparto este criterio ahora, y me confirman si lo pueden ver en pantalla o si tienen algún comentario o duda adicional.-----

Estamos revisando nuevamente la información sobre las becas de Ana Liz Rojas y Kevin Araya, toda la documentación ya está disponible en la carpeta de becas de dirección ejecutiva. Les recuerdo que cada miembro es responsable de haber revisado esa información previamente.-----

Sobre la consulta enviada por Don Carlos, él aclara lo siguiente: -----

- Se trata de un colegiado que presentó su solicitud de beca con suficiente antelación, cumpliendo el trámite correspondiente y conocida por la Comisión de Becas. -----
- La Junta Directiva no pudo resolverla a tiempo por la cantidad de asuntos. ---
- La pregunta era si la Junta Directiva puede aprobar la beca aunque la actividad académica ya se haya realizado. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

- La asesoría legal revisó la normativa vigente (Reglamento de Becas y Ley 9148) y concluye que no hay impedimento para conceder la beca, siempre que el colegiado haya asistido a la actividad y cumpla los requisitos del reglamento.

En cuanto a los acuerdos previos: -----

- Acuerdo 946-4: conformación del Comité de Becas (Proyección Ejecutiva, Asesoría, Fiscalía, Presidencia). -----
- Acuerdo 949-10 y sesiones 950 a 952: se estableció que las becas deben analizarse primero por el comité y luego someterse a la Junta Directiva. -----
- No hay ningún acuerdo que indique rechazo de estas becas; por lo tanto, no se puede considerar inválida la solicitud. -----

Por lo tanto, se procede con el análisis y la votación de las becas, comenzando con Ana Liz Rojas y luego Kevin Araya, considerando que ya revisaron la información y la documentación completa.-----

**Fiscalía Carolina Sánchez indica:** En la sesión anterior, se decidió no otorgarle la beca porque el colegiado no presentó la solicitud correctamente: no llenó el formulario ni entregó los documentos requeridos. Esto se comunicó por correo. Ahora, él sí está cumpliendo con todos los requisitos y ha presentado la documentación como corresponde. -----

Por eso, para que la beca sea válida ahora, sí debe haber un acuerdo formal de la Junta Directiva reconociendo que la solicitud se presentó correctamente y se aprueba el otorgamiento. -----

En otras palabras, aunque inicialmente se negó por falta de trámite, ahora que el proceso se cumple, corresponde revisarlo y aprobarlo de manera oficial con un acuerdo.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Presidencia, Jordan Solano indica:** Si no hay un acuerdo formal registrado, cualquier decisión anterior no tiene efecto. Lo que alguien haya dicho, aunque se haya negado o aprobado la beca, no vale si no quedó registrado en un acuerdo de la Junta Directiva. Es importante revisar los acuerdos, como los que envió doña Jennifer, para confirmar que no existe un rechazo formal. Por eso, el caso se trata como nuevo y la decisión se tomará ahora, con base en la documentación y solicitudes que se presentan correctamente. -----

Jennifer puede ayudarnos revisando nuevamente por encima si hay algún acuerdo relacionado, pero si no hay acuerdo, no hay acuerdo. Es como si nunca se hubiera decidido nada al respecto. Sé que algunos pueden decir que doña María Isabel o Carolina expresaron algo antes, pero si no quedó registrado en un acuerdo, eso no tiene validez para la decisión que se tome ahora. -----

**Acuerdo 953-3:** Se aprueba la beca de Ana Liz Rojas Rojas, carné 2053, de acuerdo al Oficio COPROBI-P-2025-11-0002. **En votación--- 4 votos a favor—2 en abstención. En ratificación—ACUERDO EN FIRME**-----

Los votos en abstención son María Isabel Oviedo representante de Vicepresidenta-- Jennifer Conejo representante Secretaría—Seidy Chacón, Vocalía 3-----

**Acuerdo 953-4:** Se rechaza la solicitud de beca Kevin Araya Céspedes, carné 2578, fundamentado en el artículo 7 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas, institucionales por no presentar la documentación en tiempo y forma--- **En votación— 6 votos a favor --- 1 en contra**-----**ACUERDO EN FIRME**-----

**Asesoría Legal indica:** El fundamento del rechazo debe indicarse claramente; por ejemplo: que no cumplió con los requisitos establecidos en el reglamento, o cualquier otra causa específica que justifique la decisión. Esto permite que quede un registro formal y transparente, similar a lo que se hizo con permisos anteriores, donde se



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

mencionó el artículo correspondiente que respaldaba la decisión. **En discusión—6 votos a favor--- 1 en contra—En ratificación--- ACUERDO EN FIRME-----**

El voto en contra es del representante de Presidencia Jordan Solano-----

Se añade al Acuerdo por indicación de Asesoría Legal : Se rechaza la solicitud de beca de Kevin Araya, ya que no cumplió con los requisitos establecidos en el reglamento, específicamente el Artículo 7: Procedimiento de postulación, que indica que los colegiados deben presentar su solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria. Por lo tanto, al no haberse presentado oportunamente, la beca no puede concederse.

**Director Ejecutivo, Roberto González:** Solo quiero aclarar que, aunque en el acuerdo se mencione el **Artículo 7** como fundamento de rechazo, Kevin Araya sí envió toda la documentación a tiempo. -----

El evento era a finales de octubre y él presentó todo desde el 3 de octubre. Lo que sí corresponde es que la beca no se aprobará hasta que haya asistido al evento, pero la presentación de la solicitud se hizo correctamente y dentro del plazo, por lo que queda registrado para que no haya confusión.-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Bueno, ya la Junta tomó decisión, Entonces continuemos.-----

**Asesoría Legal Don Carlos Sánchez indica:** Como recomendación, creo que estas decisiones deberían revisarse antes de registrarlas, porque ahora queda en la grabación un tema que podría generar confusión. El criterio que hice se basó en la información que me dieron, y por lo que indica Don Roberto, parece correcta. Sugiero que se revise el acuerdo para que la justificación del rechazo refleje la razón real, y no quede un fundamento que no corresponda. Esto es importante para evitar



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

problemas de reputación de la Junta y asegurar que el acuerdo quede correctamente registrado. -----

**Presidencia Jordan Solano indica:** En este caso, propongo que el acuerdo se deje tal cual, aunque la justificación no sea perfecta, porque refleja lo que se votó en la Junta. Esto deja en evidencia que los miembros no siempre revisamos la información como corresponde, y es un recordatorio para mejorar en el futuro. Lo importante es que quede registrado el acuerdo tal como se tomó y que quede constancia en la grabación.

En esta sesión, la decisión se tomó con todos los presentes, incluyendo a Carolina y Roberto. Es curioso que ahora se mencione algo que no se habló en ese momento, porque ya se revisó todo y todos estábamos al tanto del tema. Carolina compartió la información disponible, y nosotros no hablamos por hablar, sino basándonos en lo que se conocía. En ese momento, Roberto no compartió ninguna información adicional porque no había documentación ni había pasado por el Comité de Becas, y hasta que no se pasará por el comité, no se podía probar nada, que era lo principal.-----

**Vicepresidenta María Isabel Oviedo indica:** La decisión se tomó en esa sesión, con Carolina y Roberto presentes. Es curioso que ahora se mencione algo que no se habló en ese momento, porque ya se revisó todo y todos estábamos al tanto del tema. Carolina compartió la información disponible, y nosotros no hablamos por hablar, sino basándonos en lo que se conocía. En ese momento, Roberto no compartió información adicional, porque no había documentación ni se había pasado por el Comité de Becas, y mientras no pasará por el comité, no se podía comprobar nada, que era lo principal.

**Presidencia Jordan Solano indica:** Considero, María Isabel, que dejes esto por escrito y lo envíes por correo para dejar evidencia. Hacemos la queja respectiva y lo revisamos en la siguiente sesión de Junta. La información fue enviada en el momento adecuado y por la persona adecuada.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Ahora, continuamos con el orden del día de la Asamblea número 73, que se encuentra en la carpeta de Presidencia, sesión 953.-----

El documento proyectado indica lo siguiente: -----

- La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, dispuso convocar la Asamblea Extraordinaria número 73, a celebrarse en el Hotel Delta Aurora, el miércoles 3 de diciembre de 2025, a las 4:00 p. m.
- En caso de no reunir quórum, se realizará segunda convocatoria a las 5:00 p. m., conforme a los artículos 9 al 15, 17 y 21 inciso a de la Ley Orgánica del Colegio y el Reglamento. -----
- Orden del día: -----
  1. Apertura de la Asamblea -----
  2. Autorización del ingreso al recinto del personal de apoyo -----
  3. Lectura del orden del día -----
  4. Entonación del himno nacional -----
  5. Aprobación del Reglamento de Debates -----
  6. Aprobación del Reglamento General -----
  7. Modificación del Reglamento de Becas, representaciones institucionales y Junta Directiva -----
  8. Autorización del fondo de finca para ampliación del edificio -----
  9. Aprobación del estudio de incorporación de profesionales en Archivística, analistas de datos y afines -----
  10. Clausura -----
- Solo podrán participar los colegiados activos. Se recuerda entregar la cédula de identidad a los edecanes. Se brindará refrigerio a los presentes. -----

Adicionalmente, se solicitó que la persona encargada del proyecto de ampliación presente dos opciones: -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

- Ampliación de la segunda planta como estaba inicialmente -----
- Incorporación de una tercera planta para evaluar la opción de espacio adicional necesario para mobiliario, computadoras y necesidades planteadas por María Isabel. -----

Se propone que este tema se revise en una mesa de trabajo el 21 de noviembre, sin modificar el orden del día actual. Así, todos podrán analizar ambas opciones y posteriormente decidir sobre la aprobación final.-----

En cuanto a la incorporación de los archivistas, si no hay acuerdo, se puede dejar el punto en agenda y aprobar al final, sin necesidad de modificar el orden del día.-----

**Asesoría Legal:** Don Jordan, Yo tengo algunas recomendaciones sobre el orden del día. Primero, en relación a la aprobación de reglamentos: no me los han pasado todavía. El reglamento general es bastante extenso, con más de 100 artículos, y es muy importante porque amplía la ley y detalla todas sus disposiciones. Además, se están modificando otros reglamentos, como el de becas, representaciones institucionales y junta directiva. Por eso, recomiendo que me envíen las propuestas antes de la Asamblea, para poder revisarlas y no tener que hacer recomendaciones “en caliente” durante la reunión.-----

En cuanto al punto 9, que es la aprobación para estudio e incorporación de profesionales en Archivística, analistas de datos y afines al COPROBI: la Asamblea no tiene potestad para decidir sobre esto. La ley establece que solo pueden incorporarse profesionales en Bibliotecología con grado mínimo de Bachiller graduados en universidades del país, según el artículo 3. Para que se incorporen archivistas u otros profesionales, sería necesario plantear una reforma a la ley del Colegio, modificando el artículo 3 y posiblemente el nombre del Colegio, que pasaría a ser “Profesionales en



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Bibliotecología y Archivística”. Por eso, la Asamblea no puede aprobarlo directamente; lo correcto sería proponer una modificación legislativa.-----

**Presidencia Jordan Solano, indica;** Entonces, Don Carlos, lo que le quería proponer es lo siguiente: cuando hablé con las personas de la Universidad de Costa Rica, me indicaron que lo primero debería ser el estudio como tal. La idea sería presentarles a ellos, dentro de la ley extraordinaria, la propuesta de aprobación para el estudio de la reforma de la ley para la incorporación de profesionales en Archivística.-----

De esta manera, si ellos dicen que no, ni siquiera se pierde tiempo en preparar la reforma completa y presentarla ante la Asamblea General. En cambio, si dicen que sí, entonces sí se procedería a desarrollar la reforma y llevarla a la Asamblea. Es un modo de ahorrar tiempo y asegurarnos de que el esfuerzo va a ser efectivo.-----

**Asesoría Legal, Don Carlos Gómez;** Sí, justamente. Lo que habría que aclarar es que aprobar un estudio no es lo mismo que aprobar la incorporación de los profesionales. La Asamblea no puede aprobar directamente la incorporación, ni el proyecto de ley; lo que sí puede es aprobar un estudio que sirva de sustento técnico y jurídico para la futura reforma de la ley.-----

Este estudio debería realizarse fuera de la Asamblea y luego presentarse a ella junto con la propuesta de reforma. En otras palabras, la Asamblea aprobaría el estudio como base, y no la incorporación en sí.-----

-

En cuanto a lo que debe contener ese estudio técnico: -----

1. Confirmar que los archivistas no tienen un Colegio propio. -----
2. Explicar la afinidad entre la Bibliotecología y la Archivística, desde un punto de vista profesional y técnico. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

3. Justificación técnica y jurídica de por qué los archivistas deberían incorporarse a este Colegio y no a otro. -----

Ese estudio sería la justificación para que, en su momento, se apruebe la reforma de la ley. Sin un estudio sólido, no habría sustento para llevar el proyecto de ley a la Asamblea General.-----

En resumen: la Asamblea aprobaría el estudio, y con base en él se prepararía la propuesta de reforma de la ley, que luego sí se presentaría para su aprobación.-----

El estudio debería hacerse fuera de la Asamblea, como un trabajo técnico previo, para que sirva de sustento para la eventual aprobación de la reforma de la ley, si así lo justifican sus conclusiones. La Asamblea no aprueba directamente la incorporación de los profesionales ni el proyecto de ley; lo que se lleva a la Asamblea es el estudio junto con la propuesta de reforma, de manera que sus conclusiones respalden la decisión.

**Vicepresidenta María Isabel Oviedo indica:** Estoy de acuerdo con Don Carlos, porque este tema no se puede llevar directamente a la Asamblea sin un estudio previo, como él menciona. No podemos presentarlo para “aprobar o no aprobar” sin haberlo discutido y analizado antes. Esto requiere un análisis profundo, especialmente en la parte legal, para que la propuesta tenga sustento sólido y no se tome una decisión apresurada.

Por eso, como mencionó Don Jordan, lo correcto es primero realizar el estudio técnico y jurídico fuera de la Asamblea, y luego presentar ese estudio junto con la propuesta de reforma para su consideración-----

**Presidencia, Jordan Solano indica:** Sí, porque se trata de artículos específicos y, como mencioné antes, más adelante les voy a presentar el documento. Por eso les decía que tuve un lapsus al explicar esto. Don Carlos, entiendo lo que usted menciona



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

sobre la necesidad del estudio y tiene toda la razón: para hacer un estudio serio sobre la reforma de la ley se requiere un análisis técnico y jurídico profundo.-----

Sin embargo, creo que antes de iniciar un estudio tan largo y complejo, es necesario primero sondear a los colegiados para saber si están interesados en incorporar a los archivistas. Esto se podría hacer de manera informal, por ejemplo con un formulario. Si los colegiados no están de acuerdo, no tendría sentido invertir tiempo y recursos en un estudio que no va a prosperar.-----

La idea sería que, en esta Asamblea, se muestre el documento explicativo y se pregunte su opinión de manera preliminar. Si ellos están a favor, entonces se procede con el estudio técnico y la propuesta de reforma. Si no, simplemente no se invierte tiempo en este tema.-----

**Vicepresidenta María Isabel Oviedo indica:** Estos reglamentos, considero que estamos como muy a distiempo para la Asamblea del 3 de Diciembre.-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Ok, entonces propongo que dejemos solo el reglamento general y quitemos los demás. Don Carlos, como le mencioné antes, este reglamento es el más importante porque amplía la ley y tiene un enfoque principalmente legal. La idea sería que nos podamos reunir con él esta semana para que nos colabore; él ya había hecho una revisión anteriormente, y solo sería cuestión de actualizarlo y posteriormente hacer el match y pasárselo a ustedes, para que le den una ojeada.-----

Al fin y al cabo, nosotros como Junta podemos tener mil interpretaciones, pero hay que apegarse a la ley, y para eso lo mejor es contar con la asesoría del abogado.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Además, Don Carlos, si me colabora con la consulta que hice sobre el último punto, para ver si me comprendió: la idea es no gastar tiempo en un estudio o reforma si los colegiados no están interesados o no quieren que los archivistas se incorporen.

**Asesoría Legal Carlos Gómez indica:** Bueno, primero hay que entender que las Asambleas Generales tienen competencias muy limitadas, porque están diseñadas para tomar decisiones de gran importancia. Las decisiones administrativas las toma la Junta Directiva, que tiene amplias potestades según el artículo 21. Por ejemplo, la Asamblea sí puede estudiar y aprobar el presupuesto, examinar actos de la Junta Directiva o quejas, conocer recursos en apelación, elegir a la Junta Directiva, nombrar miembros del Tribunal de Honor, dictar el código de ética y demás funciones que le asignen la ley y los reglamentos.-----

Por eso, lo que estamos planteando, que es una especie de sondeo o encuesta sobre la incorporación de los archivistas, no debería hacerse en la Asamblea, porque no es un órgano representativo de todos los colegiados. Solo asiste un porcentaje pequeño, 100, 200, tal vez 800 personas y no toda la membresía, que podría ser de 4.000 o 5.000 colegiados.-----

Lo recomendable sería que la Junta Directiva primero haga ese estudio de manera formal y técnica. Si lo que se quiere es medir previamente el interés de los colegiados antes de invertir en un estudio complejo y costoso, se podría hacer una encuesta por Internet u otro mecanismo, que les dé a ustedes como Junta un criterio sólido sobre si vale la pena avanzar o no con el estudio.-----

En cuanto a los reglamentos, propongo dejar solo el reglamento general. Este reglamento es el más importante, porque amplía la ley y tiene un enfoque legal. La idea sería reunirnos con Don Carlos esta semana, ya que él ya había hecho una revisión previamente, para que nos colabore en actualizarlo y posteriormente hacer el match y



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

pasárselo a ustedes, solo para que le den una ojeada. Esto evita interpretaciones múltiples y asegura que nos apegamos a la ley, con la asesoría del abogado.-----

Finalmente, incluso con el reglamento general, estamos contra el tiempo. Este documento debe ser revisado primero por la Junta Directiva antes de presentarlo, para que los miembros tengan conocimiento preliminar y la propuesta pueda fluir adecuadamente en la Asamblea.-----

**Presidencia Jordan Solano indica;** Don Carlos, gracias. No, ya se quitó ese punto de la agenda, así que ahora lo vemos con más claridad y no hay que darle más vueltas. En cuanto al reglamento general, ustedes ya habían hecho una revisión en algún momento y, de hecho, casi lo habían modificado por completo.-----

Tal vez podríamos reunirnos el viernes para hojearlo rápidamente y ver si hay algún detalle que ajustar, pero básicamente ya está listo para pasárselo a los colegas la próxima semana.-----

**Acuerdo 953-5:** Se aprueba el orden del Día para la Asamblea Extraordinaria número 73. **En discusión--- En votación—7 votos a favor-----ACUERDO EN FIRME-----**

**Vocalía 3 Seidy Chacón:** Quería comentar algo sobre los horarios de las bibliotecas públicas y municipales. He visto que muchas cierran a las 5:00 p.m., y varias compañeras terminan su jornada justo a esa hora. Algunas salen antes, a las 3:00 o 4:00, pero no todas.

Esto hace que para algunas sea complicado aprovechar los servicios. -----

Me pregunto si se ha considerado algún permiso especial o extensión de horario para quienes no pueden llegar antes del cierre. Podría ser útil valorar esta opción y ver si hay posibilidad de hacer un ajuste, o al menos contemplar alguna medida que ayude a quienes salen más tarde. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Presidencia Jordan Solano indica:** Quiero aclarar cómo se deben gestionar los permisos para asistir a la Asamblea: -----

- ✓ Los permisos se solicitan directamente a las jefaturas: -----
  - Lovania Garmendia – Departamento de Bibliotecas Públicas -----
- ✓ No son automáticos; cada colegiado debe pedirlos formalmente. -----
- ✓ Esto sirve para dejar evidencia oficial, por si surge algún inconveniente, como con Dani Calderón. -----
- ✓ Mi objetivo es obtener el documento de autorización para cualquier colegiado que lo necesite.-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Nada más para que lo tengan en cuenta: la ley establece que se debe realizar una publicación en el Diario Oficial La Gaceta, y la primera convocatoria debe salir al menos 5 días antes de la fecha de la Asamblea. Es decir, tendría que publicarse a más tardar el 24 de noviembre.-----

Se los comento porque sé que La Gaceta anda bastante atrasada. Hoy es 12, así que en la práctica tendrían jueves, viernes y la próxima semana para lograr la publicación.

Lo menciono porque ya pasó una vez en otro colegio que no dio tiempo, y luego fue muy complicado tener que modificar todo. Mejor que lo revisen con tiempo, porque prácticamente están contra reloj con la publicación. Además, con todo el tema de los correos electrónicos de las sociedades, La Gaceta tiene un atraso considerable, por lo que tal vez conviene averiguarlo cuanto antes.-----

**Director Ejecutivo Roberto González indica:** Estamos plenamente conscientes de los plazos que establece el Reglamento y la ley. Precisamente por eso se ha venido coordinando con anticipación, y se solicitó que el tema se presentara hoy ante Junta Directiva, con el fin de que quede aprobado a tiempo y poder gestionar la publicación a más tardar mañana.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Adicionalmente, se estarán remitiendo los formularios correspondientes tanto para la Asamblea como para el Bingo, en lo relacionado con el control de asistencia y demás aspectos administrativos.-----

En cuanto a la consulta realizada, al no haber elecciones en esta Asamblea, no es necesario presentar padrón provisional ni padrón definitivo.-----

Finalmente, se deja constancia de que se están considerando los plazos legales, en particular la obligación de publicar la convocatoria con al menos 5 días de anticipación, tomando en cuenta también los atrasos actuales en La Gaceta.-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Como les había indicado, ya se les compartió la propuesta; la pueden encontrar en la carpeta. Ahí se incluye el orden del Libro de Oro, junto con un posible presupuesto, elaborado a partir del análisis de tres cotizaciones sobre el costo de la actividad.-----

También está incorporada la fundamentación correspondiente para su revisión.-----

Roberto, si gusta, mientras ubico el documento-----

En este momento se presenta una intervención, ya que es necesario realizar una modificación al orden del día. Por lo tanto, se abre el espacio para discutir la modificación propuesta antes de proceder con su votación.-----

**Asesoría Legal Don Carlos Gómez indica;** Si se trata de un error, considero que igualmente debe someterse a votación, ya que lo que está consignado actualmente es distinto.-----

En este caso, correspondería votar la corrección del orden del día, específicamente para aclarar que se trata de los premios del Bingo y no de los premios de la Asamblea.



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Esto es importante porque cambia completamente el sentido del punto. Por lo tanto, aunque sea un error material, lo más adecuado es dejarlo formalmente corregido

**Acuerdo 953-7:** Se aprueba modificar el punto 7 del orden del día para que se consigne correctamente a Premios del Bingo Navideño. En discusión--- en votación—7 votos a favor---ACUERDO EN FIRME-----

**Tesorería Yirlane Conejo indica:** Bueno, según lo conversado ayer con la encargada de bingos de Costa Rica, el año pasado se realizaron aproximadamente 40 premios, por lo que este año podría considerarse una cantidad similar como referencia.-----

También se recuerda que, en esa ocasión, luego de cerrar la transmisión por Zoom, se realizaron dos premios adicionales exclusivamente para las personas presentes en sala.-----

En ese sentido, es importante que se defina cuántos premios se van a adquirir y cuál será el monto total a invertir, con el fin de poder avanzar con la gestión correspondiente.-----

**Director Ejecutivo Roberto González indica:** Sí, perdón no, yo lo que iba a aportar era justamente esto, que lo habíamos conversado. Usted me pasó el dato, ese verdad de que se habían entregado 40 premios el año pasado, pero no tengo ningún registro en los documentos. -----

Anteriores que habían en dirección ejecutiva o en la computadora de dirección ejecutiva de cuánto se gastó por ese por ese rubro. Entonces la consulta mía era. ¿El monto verdad y obviamente el monto que ustedes tienen que aprobar ahora para distribuirlo en la cantidad de premios para ver cómo se van a cómo, si se van a comprar, verdad? ¿Yo creo que es importante ahora que indiquen incluso cuántos premios se van a comprar, quién es la persona encargada de comprarlos? ¿Para por que es dentro de 3 semanas y si se van a dar premios físicos, verdad?



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Como se dieron el año pasado, hay que comprarlos, hay que envolverlos. Hay que prepararlos, entonces ya estamos ya corriendo con el tiempo. -----

Se presenta información sobre cómo se realizó el bingo del año anterior, compartida por la tesorera anterior para tomarlo como referencia. Se indica que en esa ocasión se invirtieron ₡2.175.000 en premios, con un costo total del evento de ₡3.974.170. Además, se detalla la distribución de premios (cuatro esquinas, línea, cartón lleno, entre otros), así como rifas adicionales tanto para participantes virtuales como presenciales.-----

A partir de esto, se analiza el presupuesto actual, señalando que el rubro de actividades sociales cuenta con ₡2.008.000, lo cual resulta insuficiente para cubrir tanto premios como alimentación. También se menciona que en la Asamblea extraordinaria anterior se gastó más de lo presupuestado, lo que obliga a definir de dónde se tomarán recursos adicionales.-----

Se plantean posibles ajustes, como reducir el monto de los premios o modificar su distribución (por ejemplo, mediante tarjetas de regalo), con el fin de ajustarse al presupuesto disponible. Asimismo, se recuerda que la cotización aprobada para el evento incluye tanto la Asamblea como el bingo, por aproximadamente \$6.000, cubriendo coffee break para la Asamblea y cena para el bingo.-----

Finalmente, se propone continuar con la deliberación sobre los premios mientras se localiza y presenta nuevamente la cotización aprobada.-----

**Tesorería Yirlane Conejo indica:** Recuerdo que en una sesión anterior se había acordado, y Marcela lo había señalado, utilizar un CDP por \$10.000 en caso de ser necesario para la realización de la Convención Científica Bibliotecológica.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Sin embargo, en dicha Convención no se gastó más de lo presupuestado, por lo que ese acuerdo no se ejecutó.-----

En ese sentido, podríamos valorar la posibilidad de modificar ese acuerdo o bien tomar uno nuevo, con el fin de destinar esos recursos a la realización del bingo y la Asamblea Extraordinaria N.º 74.-----

**Director Ejecutivo Roberto González indica: Resumen:** -----

- **Total:** \$6,030 (incluye todo) -----
- **Alimentación:** \$4,650 (coffee break, cena y alimentos de la Asamblea y el Bingo) -----
- **Mantelería, equipo audiovisual y otros:** \$275 -----
- **Subtotal:** \$4,925 -----
- **Impuestos (IVA + servicio):** incluidos para llegar al total de \$6,030-----

Todo esto ya contempla la alimentación tanto de la Asamblea como del Bingo.-----

La copié en la carpeta de “**Cotizaciones**” dentro de “**Asamblea y Bingo 2026**” para que todos la puedan consultar-----

**Tesorera Yirlane Conejo indica:** Chicos, les comparto la situación del presupuesto. La Asamblea pasada teníamos ₡3, 000,000 y se gastaron ₡5, 500,000, o sea que se pasó bastante. Ahora para esta Asamblea y el Bingo tenemos ₡2,000, 000 más medio extra, o sea ₡2, 500,000 en total. Con eso parece que no alcanza para cubrir todo: alimentación, mantelería, audiovisual y demás gastos.-----

Habrá que ver si recortamos algo o conseguimos un poquito más de financiamiento para que todo salga bien.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Jordan Solano Mora indica:** Había un monto previamente acordado para algún propósito. En un momento dado, se decidió hacer uso de ese monto. Sin embargo, en la ocasión anterior, ese monto no se utilizó.-----

**Tesorería Yirlane Conejo indica:** Sí, pero el acuerdo dice específicamente que es para la Convención científica. No dice que es para otra cosa. -----

**Presidencia Jordan Solano indica:** En este caso, lo que planteo es que, si el monto ya estuvo mencionado en algún momento en el acuerdo, pero no se llegó a utilizar, habría dos alternativas: una sería realizar la modificación o derogación correspondiente del acuerdo original para habilitar su uso; la otra sería, al no haberse utilizado, ajustar la situación mediante un nuevo acuerdo que permita disponer de ese monto. Es decir, la idea es garantizar que los recursos previamente establecidos puedan hacerse efectivos, ya sea ajustando lo anterior o estableciendo un acto administrativo nuevo para su uso.-----

**Director Ejecutivo Roberto González indica:** La cotización se encuentra en la carpeta de Dirección Ejecutiva, dentro de la subcarpeta de cotizaciones, con el nombre "Asamblea 73". La cotización corresponde a Delta Aurora, y en esa misma carpeta se encuentra también el comprobante de pago de 1,000 dólares que ya se entregaron a Aurora para reservar el salón, como depósito de garantía. Este pago se realizó conforme al acuerdo previo, asegurando que el salón estaría disponible para la fecha requerida. Por lo tanto, toda la documentación relacionada, incluyendo la cotización y el comprobante de pago, está debidamente archivada en dicha carpeta.-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Gracias, solo hago esta acotación para mantener un orden. La cotización ya está debidamente archivada, pero por ahora enfoquémonos en los premios, tal como nos recomendó don Carlos, para no desviarnos del tema y asegurarnos de que avancemos en lo realmente prioritario. Si seguimos hablando de lo



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

ya cotizado, corremos el riesgo de dispersarnos y no aterrizar en la definición de los premios.-----

**Tesorería Yirlane Conejo indica:** ¿Permiso Jordan es que no podemos acordar nada de premios si no tenemos plata ni tan siquiera para pagar la alimentación?-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Por eso estamos de acuerdo, pero en este caso lo que debemos decidir es lo que vos propósito: simplemente reasignar el monto que se había asignado anteriormente y que no se utilizó en la convención colectiva ni en la comisión científica, para destinarlo al Bingo. -----

Solo como acotación, María Isabel: hasta donde tengo entendido, el fondo del recreo solo puede modificarse mediante aprobación en Asamblea y para fines específicos, como remodelación u otro uso claramente definido. Como se trata de un fondo propio, cualquier cambio requiere la autorización correspondiente de la Asamblea. En el caso del Bibliotecólogos, efectivamente existía un rubro asignado; de no ser posible utilizarlo, se podría proceder como había propuesto Yirlane, reasignando el monto según corresponda. Ese monto del CP ya se puede reasignar para utilizarlo en este caso. Creo que esa sería la opción más adecuada y conveniente para su aprovechamiento, en este caso, para el Bingo María Isabel. -----

Durante la conversación se identificó que existen ₡2,000,800 destinados a actividades sociales. Al sumar los ₡80,000 adicionales, se mencionó que quedarían ₡3,000,200 disponibles. Para avanzar y tomar una decisión concreta, se propuso utilizar el monto que había sido asignado originalmente para la convención científica y que no se llegó a utilizar, mediante un acuerdo formal que permita destinar esos recursos al uso actual. Esta solución permite reasignar los fondos de manera clara y sin afectar otros rubros.



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

### **Presidencia Jordan Solano Mora indica: Considerando:**

1. Que existía un monto presupuestal destinado para la realización de una Convención que, por motivos de fuerza mayor, no se llevó a cabo. -----
2. Que se ha identificado la necesidad de financiar otra actividad que contribuye a los objetivos institucionales. -----
3. Que los fondos destinados a la Convención no fueron utilizados y están disponibles para su reasignación. -----

### **Se acuerda:**

1. Reasignar el monto originalmente destinado para la Convención no realizada, consistente en [indicar monto], para ser utilizado en la actividad -----
2. Autorizar a Yirlane Conejo para realizar los ajustes contables necesarios para reflejar esta reasignación presupuestal. -----
3. Que la presente reasignación se realice de conformidad con las normativas financieras y administrativas vigentes.-----

**Asesoría Legal Don Carlos Gómez indica:** En principio, cada presupuesto aprobado tiene partidas específicas, es decir, cada dinero se destina a un fin determinado. Sin embargo, la Junta puede hacer traslados entre partidas siempre que no se incremente el monto total aprobado por la Asamblea.-----

En este caso, lo que habría que hacer es trasladar el dinero que estaba destinado a una partida determinada hacia la partida donde se necesita utilizar, por ejemplo, para asambleas u otro concepto. Una vez que el dinero esté en la partida correcta, se podrá aprobar su uso.-----

Para hacerlo formalmente, probablemente habría que modificar el orden del día de la reunión para incluir como punto la “modificación presupuestaria”. Así, se presentaría la



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

propuesta de traslado, indicando de qué partida se saca el dinero y a cuál se traslada, y se sometería a aprobación.-----

Todo esto debería quedar documentado por escrito, con los montos y las partidas involucradas, para que quede claro y transparente. Además, conviene revisar el reglamento o estatutos de la organización para asegurarse de si la Junta puede hacer este traslado directamente o si requiere la aprobación de la Asamblea.-----

**Tesorería Yirlane Conejo indica:** Ese dinero ya está disponible y no requiere reasignación dentro del presupuesto aprobado. -----

- ✓ Solo se necesitaría autorizar el uso de ese ahorro para el fin que se requiere, por ejemplo, cubrir gastos de asambleas u otro concepto. -----
- ✓ Dependiendo del reglamento, bastaría con un acuerdo de la Junta para disponer de ese CDP, sin necesidad de modificar el orden del día como si fuera un punto de “modificación presupuestaria”. -----

**Asesoría Legal Don Carlos Gómez indica: Dinero presupuestado** -----

- Cada partida tiene un fin aprobado por la Asamblea. -----
- La Junta puede trasladar dinero entre partidas, siempre dentro del monto total aprobado, sin necesidad de ir a Asamblea. -----

**Ahorros existentes (CDP u otros)** -----

- No forman parte del presupuesto aprobado. -----
- No se pueden gastar sin autorización de la Asamblea General, porque tocar esos ahorros implica usar recursos que no fueron presupuestados para un fin específico.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Presidente Jordan Solano indica:** No estoy completamente seguro, pero en aquel momento habíamos aprobado ese CDP porque, en teoría, era una opción viable. Tal como nos habían indicado, se consideraba factible. No sé si ese dinero todavía esté disponible; no tengo la certeza, pero si me colaboras con esa información, podríamos aclararlo. -----

**Seidy Chacón Vocalía 3 indica:** No, sinceramente no me acuerdo, la verdad. Déjame buscar en los acuerdos. -----

El 26 de abril, durante la última sesión, se había aprobado un CDP y se dejó un monto en reserva debido a la modificación del presupuesto. En ese momento, Priscilla había indicado que se dejara dicho CDP, considerando la viabilidad de los recursos. Actualmente, para los cursos de actualización se habían presupuestado ₡3.000.000, de los cuales solo se han gastado ₡2.750.000, dejando disponible un saldo que permitiría mover aproximadamente ₡ 2.000.000 hacia la actividad social. Esta propuesta de reasignación fue considerada adecuada por los participantes, incluyendo la Presidencia de COPROBI y Roberto, como una forma de optimizar los recursos sin afectar lo aprobado previamente. -----

### Resumen de la conversación sobre el CDP y presupuesto:

#### 1. Fecha y contexto: -----

- ✓ La aprobación inicial se dio el 26 de abril, durante la última sesión. -----
- ✓ En ese momento, Priscilla había mencionado que se dejara el CDP ----- aprobado y hubo una reserva de ciertos montos debido a la modificación del presupuesto. -----

#### 2. Montos disponibles: -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

- ✓ Para los cursos de actualización, se presupuestaron ₡3.000.000, de los cuales solo se han gastado ₡2.750.000, quedando un saldo de ₡250.000 (parece que mencionan ₡ 2.000.700, revisable). -----
- ✓ Se propone mover aproximadamente ₡ 2.000.000 de los cursos de actualización hacia la actividad social. -----

**Director Ejecutivo, Roberto González indica:** Gracias, disculpen, es que no estoy completamente seguro y tal vez esté equivocado. Según el presupuesto que manejo para los cursos de actualización, lo presupuestado es 1.000.000 de colones. Entiendo lo que comenta Don Carlos, que para la presentación en la Asamblea no se puede gastar más de lo que está en las líneas presupuestarias. Al revisar las partidas, veo que en actividades sociales, según lo reportado hasta ahora, no hay gasto registrado y el presupuesto asignado es de 3.000.000 de colones. Por otra parte, en la Jornada de Actualización Profesional, que incluye lo relacionado con la Convención Colectiva, el presupuesto también es de ₡3.000.000, de los cuales hasta ahora solo se han gastado 662.000 colones.-----

**Tesorería Yirlane Conejo indica;** ¿Perdón, pero no podría haber gastado 600000 colones, solo la comida fuera 1700000? -----

**Director Ejecutivo Roberto González indica;** Por eso lo menciono: habría que investigar si el gasto está mal clasificado. Según el reporte de Proactiva, lo que aparece ingresado corresponde a la línea de presupuesto llamada Jornada de Actualización Profesional, que es donde, en teoría, debería ir lo relacionado con la Convención Colectiva, ya que se hizo un cambio de una cosa por otra. Por lo tanto, es necesario revisar cuidadosamente esa partida para confirmar que los recursos estén correctamente asignados y que no haya inconsistencias en la clasificación del presupuesto. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Presidencia Jordan Solano indica:** Disculpen, tengo una propuesta. No sé por qué había pensado que este tema ya se había conversado y estaba claro, pero realmente corresponde que ustedes dos hagan el análisis. Roberto señaló que al revisar las partidas hay inconsistencias, algunas partidas tienen recursos y otras no, por lo que creo que lo más conveniente sería revisarlo con detalle.-----

Mi propuesta es que ustedes elaboren un oficio en el que se haga un estudio de la aprobación de los premios, indicando de qué partida se tomará el dinero y cuál sería el CDP correspondiente. Ese oficio se presentaría como un punto único en una sesión extraordinaria, se lee en la reunión y se aprueba, dejando claro el movimiento de recursos entre partidas. De esta manera, se agiliza el proceso, ustedes hacen el análisis técnico de dónde se toma el dinero y nosotros solo aprobamos el oficio con la modificación de partidas. Creo que esta sería la forma más rápida y viable de proceder, evitando confusiones y esfuerzos innecesarios mientras se clarifica la situación.-----

Esto se está volviendo una congoja. Mi propuesta es, Yirlane y Roberto, que revisen de dónde se puede mover el dinero, elaboren un oficio con ese análisis y que luego se convoque una sesión extraordinaria para aprobar solo ese punto, es decir, el oficio con la modificación de partidas ya definida. De esta manera, queda claro de dónde se toma el dinero y se agiliza el proceso. ¿Qué les parece esta opción? -----

Perdón, antes de la intervención de María Isabel, creo que podríamos hacer lo siguiente: si Yirlane está de acuerdo, podríamos reunirnos mañana, aunque no sea una sesión habitual, para realizar la Asamblea extraordinaria necesaria para la aprobación de la compra de los premios. Lo ideal sería que esto se resuelva cuanto antes; máximo, que se haga el viernes, pero si logramos hacerlo mañana en la noche, tendríamos todo listo de inmediato. ¿Qué les parece esta opción? -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Presidente Jordan Solano indica:** Entonces, ¿qué les parece si dejamos un punto único para el viernes? Así ustedes pueden revisarlo, trabajar en ello y enviarlo; uno de nosotros lo lee y, tal vez, se apruebe como punto único el viernes. Ese punto sería la aprobación del cambio en el movimiento entre partidas, para asignar el presupuesto del bingo.-----

De esta manera, podrían trabajarlo mañana con calma y no estar tan estresados por hacerlo todo en el momento.-----

Como es punto único y es solo ese tema, se trataría de aprobarlo; yo esperarí que solo se haga la votación y la discusión, y listo. No sé si les parece a las 5:30 o 6. Ahora sí, vamos con María Isabel para que piensen en la hora, mientras tanto, que hable María Isabel, que tiene la mano levantada desde hace ratito.-----

**Vicepresidenta María Isabel Oviedo:** Muchas gracias. Yo solamente iba a decir lo siguiente y sigo insistiendo: de acuerdo con la cotización que Roberto dio de \$6,030, perfectamente se pueden utilizar los ₡2, 000,800 colones del rubro de actividades sociales y los ₡400,000 colones del guía al Bibliotecólogo, y se pagaría ese monto; eso es lo único que voy a mencionar.-----

Luego, si en este caso, ya por segunda vez, para este tipo de bingo se requiere un presupuesto un poco más elevado, deberíamos considerar aumentar el monto para el próximo año, dentro del rubro de actividades sociales, para que lo tomen en cuenta.

**Presidencia Jordan Solano indica:** Gracias, efectivamente, eso es algo que se tiene que analizar y hacer. De hecho, Roberto lo conversó hace unos días sobre cómo hacer los movimientos y demás. Entonces, no sé qué les parece que, antes de hablar con Roberto, se acuerde programar una sesión extraordinaria para el viernes 14 de noviembre a las 5:30. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

El punto único será la aprobación de partidas, específicamente la aprobación del movimiento de dineros entre partidas, para logística y premiación del bingo. -----

Gracias. Ya vemos el tema por cerrado, entonces, para logística y compra de premios para el bingo, y para ir avanzando porque ya estábamos estancados en ese tema, lo que tienen que hacer es la revisión.-----

Como punto único, será la aprobación del movimiento de dinero entre partidas para logística y compra de premios para el bingo navideño.-----

Nada más quiero recalcar, ojalá, Yirlane y Roberto, que lo hagan en un tipo de oficio o en un documentito para que lo leamos. Ese día, como es punto único, vayamos directamente al grano: primero la discusión, y luego la votación.-----

**Acuerdo 953-7:** Se acuerda programar una sesión extraordinaria para el Día Viernes 14 de Noviembre a las 6:00 pm, el cual como punto único será la aprobación de movimientos de dinero entre partidas para logística y compra de Premios para el Bingo Navideño. En discusión—En votación--- 5 votos a favor--- 1 en contra.—En ratificación-----  
---- ACUERDO EN FIRME-----

El voto en contra es de parte de la Vocalía 3 Seidy Chacón y esta votación se realizó en ausencia de Fiscalía.-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Continuamos con la premiación. Lo del Libro de Oro ya lo había dejado en la carpeta, con toda la propuesta que compartí días atrás. Además, ahí estaba un posible reglamento y un presupuesto aproximado de lo que se podría utilizar, detallado en tres opciones: algo austero, algo más estándar y algo más de gala. Estos tres presupuestos fueron aprobados para la actividad.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Con esta proyección y la propuesta, ¿qué opiniones tienen? Esto es para celebrar el Día del Bibliotecólogo. A diferencia del premio nacional en Bibliotecología, que reconoce a una sola persona, aquí también se reconocen proyectos realizados por esas personas en diferentes tipos de bibliotecas: escolares de primaria, escolares de secundaria, técnicas, públicas municipales, universitarias especializadas, comunitarias y virtuales o digitales.-----

¿Alguien tiene alguna observación o comentario al respecto?-----

Para dar contexto, Isabel me comentó que esta propuesta había que defenderla muy bien y dejarla muy clara. Con esta versión ya está más especificada, con posible propuesta de actividad para celebrar el Día del Bibliotecólogo. Revisando el reglamento, está acorde con los objetivos de promover la bibliotecología, impulsar la identificación profesional y velar por la protección y defensa de los intereses del sector.

Entonces, para elaborar un posible acuerdo, hago la siguiente consulta: ¿quiénes estarían a favor de realizar esta actividad? Esto permitirá decidir si la propuesta se aprueba o se rechaza, y así continuar o cerrar el tema.-----

**Vocalía 3 Seidy Chacón indica:** Sí, en realidad tengo una consulta: ¿de dónde se tomaría el dinero y si existe algún límite presupuestario? Esto, más que todo, por el tema de La Plata, porque ya tenemos varios proyectos activos que se están gestionando y consumiendo recursos.-----

Entonces, mi pregunta es con respecto al tema de los fondos: ¿de dónde se tomaría el dinero de La Plata y si hay algún límite presupuestario? No sé si la compañera Yirlane me puede colaborar con esto.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Tesorería Yirlane Conejo indica:** No tendría conocimiento de donde se propone tomar ese dinero y como lo acabamos de ver ahorita no tenemos fondo igual, eso sería con el presupuesto del otro año, que en este momento no lo he analizado.-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Entonces, otra propuesta es hacer lo mismo, como en la premiación, o dejar el proyecto de lado; o, para colaborar con presupuesto, hacer lo mismo de la premiación pero dejarla para el 22 de noviembre, para no correr y que Yirlane, Roberto y yo podamos darle una ojeadita al presupuesto del próximo año. Ese presupuesto ya está disponible, e incluye una parte para actividades sociales, otra para el Día del Bibliotecólogo y otras partidas; hay que estudiarlo.-----

La pregunta aquí es: ¿hacemos opción uno, que sería dejar el proyecto de lado, o opción dos, posponerlo para el 22, después de analizar el presupuesto del próximo año y decidir de qué parte se tomarían los fondos?-----

Se somete a votación: opción uno, dejar el proyecto ya de lado y no continuar, cuatro votos a favor. Cuatro votos para dejar el proyecto, Marcelita y yo no votamos, Carito tampoco. Como no hay votos suficientes, la votación se rechaza.-----

**Acuerdo 953-9:** Se rechaza la actividad Galardón “Libro de Oro” para conmemorar el Día del Bibliotecólogo 19 e Marzo. **En discusión----** **En votación---** **4 votos a favor –1 se abstiene—en contra 1. En ratificación----- ACUERDO EN FIRME-----**

El voto en contra es de la Presidencia Jordan Solano Mora-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Seguimos con el siguiente punto, que es la representación; la información ya estaba subida. No sé si les parece invitar a las otras dos personas miembros del Comité, para que estén pendientes. Si ustedes quieren,



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

que nada más presenten, y también expliquen un poco las razones de las cosas, si se les da la palabra. -----

**Vicepresidenta María Isabel Oviedo indica:** ¿Cuáles miembros de qué perdón, de cuál, de cuál representación estamos hablando ahora?-----

**Presidencia Jordan Solano, indica:** Se trata de la representación de Chile, para la cual serían Priscilla y Fabián, para que también compartan un poco de lo que van a presentar. No sé si quieren participar, o si lo explico solo yo... Ok, entonces explico yo nada más.-----

Como se mencionó la vez anterior, nos llegó cierta documentación, que también se compartió con María Isabel. Esta documentación incluía una invitación para que el próximo año seamos coorganizadores del Tercer Congreso Internacional de Revistas Científicas.-----

Wilson Vocalía 1 preguntó qué relación tenía esto. Esto tiene que ver con la visibilización del gremio; hasta hace poco, no se tomaba en cuenta al gremio. Este año, Yirlanni fue reconocida por su participación en Colombia, y ahora nos están considerando para ser coorganizadores del congreso del próximo año. También se presentó lo de la biblioteca del Perú; gracias a las representaciones anteriores, estamos siendo visibilizados en otros países.-----

La idea es asistir al congreso y, el 27 de septiembre, reunirnos con el Colegio de Profesionales de Chile para establecer acuerdos de alianzas estratégicas, ya que ellos están interesados en cómo funcionamos en Costa Rica. Chile es uno de los países más innovadores en bibliotecología, y por eso solicitan la reunión.-----

Además, Fabián va a presentar una ponencia sobre inteligencia artificial y revistas electrónicas. Trae una propuesta de COPROBI en colaboración con la universidad,



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

para desarrollar una revista de bibliotecología asistida por inteligencia artificial, que recopile conocimientos y proyectos del área. Esto forma parte de la representación de la Comisión en la que están ellos, y se coordinará con Seidy para presentarlo en junta en la siguiente sesión.-----

Un colegiado externo, José Pablo Duarte y Roy, hizo la observación de que nunca se hace un estudio de costos aproximados de estas representaciones, y que eso debería calcularse, como se hizo para México, Perú y Barranquilla. Por eso, se estimó un presupuesto aproximado: incluye tiquete y alojamiento hasta el viernes, pero si se puede hacer la representación, nosotros cubriríamos la diferencia del tiquete y el hospedaje de la noche del viernes al lunes por nuestra cuenta. Esto corresponde únicamente a los días activos de la representación.-----

Finalmente, tuvimos que solicitar a los organizadores que modificaran la invitación oficial, porque inicialmente se mencionaba a Jordan Solano, pero no al Ministerio de Educación Pública. Para que el Ministerio otorgara el permiso, se hizo la modificación correspondiente.-----

**Vocalía 3 Seidy Chacón indica:** Gracias. Bueno, tengo la misma duda del tema anterior. Quisiera preguntarle a la compañera Yirlane Conejo: esos \$4,000, ¿dónde se va a aprobar ese dinero para esta representación? ¿Sería tan amable de aclarar de dónde se va a tomar ese dinero y si existe algún límite presupuestario? -----

**Tesorería Yirlane Conejo indica:** En este momento no existe dinero para eso.-----

**Presidencia Jordan Solano, indica:** Entonces, en este caso, ¿ves la posibilidad de que, como representantes, tengamos a un ponente, aunque no haya dinero disponible? ¿Existe la posibilidad de que el fondo de becas también pueda colaborar con esto?



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Tesorería Yirlane Conejo indica:** Este Jordan, me parece que debería enviar el formulario de becas y hacer todo el proceso correspondiente para que podamos analizarlo aquí. No se trata de tener dos opciones; pero hasta ahora, como Comisión de Becas, no hemos recibido ningún documento de su parte solicitando ayuda.-----

**Presidencia, Jordan Solano, indica:** Ok, entonces, en este caso, no se podría por asuntos presupuestarios. ¿Entonces, cómo procedemos? ¿Se rechazaría el acuerdo, se aprobaría o cómo se debería registrar?-----

**Vocalía 3 Seidy Chacón indica:** Sí, en realidad, aunado a lo que dice la compañera Yirlane, tal vez el compañero Fabián podría enviar la documentación y, en la carta, especificar los montos tanto del tiquete como del hospedaje. El monto que se nos presentó de \$4,000 corresponde a tres personas.-----

Entonces, sería oportuno conocer el monto correspondiente a una sola persona, en este caso el compañero Fabián, que iría como ponente. No sé qué opinan los demás, pero tal vez él podría enviar la documentación, considerando que la actividad es a finales de noviembre.-----

**Director Ejecutivo Roberto González indica:** "Gracias. No estoy seguro de que se pueda ver en la sesión del viernes porque primero debe enviar el formulario, junto con todos los documentos necesarios. Además, estos documentos deben pasar por revisión y tendríamos que reunirnos con el Comité de Becas antes del viernes. Por lo tanto, es imprescindible que envíe todo con antelación para que podamos revisarlo. Eso sería todo por mi parte."-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** "En este caso, considero que sí se debe tratar porque el compañero es ponente. Su caso debería revisarse antes, ya que él se tiene que ir el día 20. La otra sesión es este lunes 8, entonces habría que ver la posibilidad



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

de tratarlo ahí, o quizá dejarlo para la semana siguiente como punto único, solo para resolver específicamente su caso, dado que él sí va a hacer la ponencia.”-----

“Yo creo que podríamos darle la representación solo a él, ya que es ponente y considero importante que cuente con ella. Yo podría coordinar reuniones y organizar lo que haga falta con Priscila posteriormente, pero para este caso específicos sí creo que sería adecuado otorgarle la representación. No sé si se puede tomar de otro fondo, pero insisto en que considero importante apoyarlo y, en este caso, estoy abogando por él.”-----

“En este caso, propongo que el punto quede pendiente. En el siguiente punto de la agenda, podríamos incluir únicamente la representación de Fabián al Congreso de Chile, dejando la aprobación o revisión de este punto para después. Esto sería el punto 9. Don Carlos, ¿lo considera adecuado?”-----

**Asesoría Legal Don Carlos Gómez:** “Bueno, entiendo que la decisión corresponde a ustedes. Según lo que estoy entendiendo, al no haber presupuesto disponible, no se podría asignar directamente a ninguno de los dos. La opción sería que se gestione mediante una beca, en cuyo caso él tendría que hacer la gestión correspondiente.”—

**Presidencia Jordan Solano indica:** “En ese caso, Don Carlos, propongo que el punto quede pendiente hasta que se haga un estudio para ver si se puede tomar del fondo de becas y hacer un ajuste de partidas para cubrir la representación. Actualmente no se han presentado más becas y debemos observar el presupuesto disponible. La idea sería, de encontrar los recursos, destinarlo a él, ya que tiene la ponencia. Por ahora, el punto queda pendiente. María Isabel, esto sería lo que propongo.”-----

**Vicepresidenta María Isabel Oviedo:** “Quisiera aclarar que este comentario no refleja la opinión personal de él, ya que no lo conozco. Pero desde mi perspectiva, si no hay



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

presupuesto para beca, creo que esa es la respuesta adecuada: no hacer más ajustes presupuestarios para enviar nuevamente a otra persona al extranjero. De mi parte, no estaría de acuerdo con ninguna de las dos opciones planteadas.”-----

**Asesoría Legal Don Carlos Gómez:** “Bueno, la decisión la tienen que tomar ustedes. Una opción sería retirar el punto; otra, rechazar las dos representaciones y esperar que el señor haga el trámite; y la tercera sería aprobar alguna de las opciones. Pero esa decisión es de ustedes. Yo preferiría no intervenir para no condicionar la votación. Básicamente, las opciones serían: retirar el punto o rechazar las dos representaciones.”

**Presidencia Jordan Solano indica:** “En becas todavía hay presupuesto, así que tal vez se podría hacer un ajuste presupuestario. En este caso, me parece adecuado, y aquí voy a abogar un poco como abogado del diablo: en este momento, el presupuesto de becas disponible sí alcanzaría para cubrir su presentación.”-----

“Él trae un proyecto interesante, y lo digo un poco como abogado del diablo: en el pasado, por proyectos personales, hemos aprobado viajes a México o Perú, o yo mismo fui a Colombia por algo pendiente del colegio. En este caso, el proyecto es favorable al colegio, hay presupuesto en becas disponible que se podría mover, y estamos a nada de cerrar la asignación.”-----

Roberto agregó que conviene diferenciar entre el presupuesto como tal y el dinero disponible en bancos, porque son cosas distintas y esto hay que considerarlo al tomar decisiones.”-----

Desde presidencia, ya se plantearon dos opciones y se sugirió priorizar al menos.

“Propongo que el punto número 9 quede pendiente y no se trate en esta sesión. Una opción sería retirarlo del orden del día y retomararlo posteriormente como un trámite de beca para Fabián Mata. Es decir, se retira el punto 9 de la agenda y se traslada para



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

análisis de la beca correspondiente a él. ¿Les parece que podamos ponerlo así como acuerdo-----

**Vocalía 3 Seidy Tatiana Chacón Muñoz indica:** “Compañera Yirlane, ¿sería tan amable de indicarnos cuál es el presupuesto disponible actualmente para becas?”-----

Yirlane Conejo Rojas informó que, según el presupuesto, el monto total disponible para becas es de ₡1.638.000 colones. Detalló además que se habían aprobado becas anteriores por montos específicos: Carmen Trigueros ₡100.000, Jeffrey ₡53.600, Marvin misma cantidad, Raúl ₡204.800 (como ponente recibió \$400) y Ana Liz ₡250.000, sumando inicialmente ₡612.000 colones, luego ajustado a 762.000 colones por actualización de datos.-----

Se explicó que la suma de todas las líneas de becas firmadas hasta la fecha asciende a ₡2.000.000 y medio de colones, y que el presupuesto disponible actualmente es suficiente para considerar la asignación de becas adicionales.-----

La Presidencia retomó el tema para definir el acuerdo sobre el caso de Fabián Mata: si retirar el punto 9 y someterlo a análisis de beca o aprobar directamente su representación, pidiendo opinión de los miembros antes de formalizar la resolución.

Fabián no va al mismo Congreso que Ana Liz; él asistirá al Congreso Internacional de Revistas, mientras que otros compañeros, como Ana Alice, van a encuentros distintos, como el de bibliotecarios. La conversación se centró en cómo manejar los apoyos financieros para los ponentes, tomando como referencia casos anteriores, como el de Raúl, para asegurar equidad y evitar reclamos. La idea es cubrir parte de los gastos de Fabián, siguiendo criterios similares a los aplicados con otros participantes, de manera que la distribución de recursos sea justa.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Acuerdo 953-9: Se retira de agenda el punto número 9 y número 10. **En votación—6 votos a favor—En ratificación-----ACUERDO EN FIRME-----**

Al ser las 9:06 pm se da por finalizada la sesión 953.

---

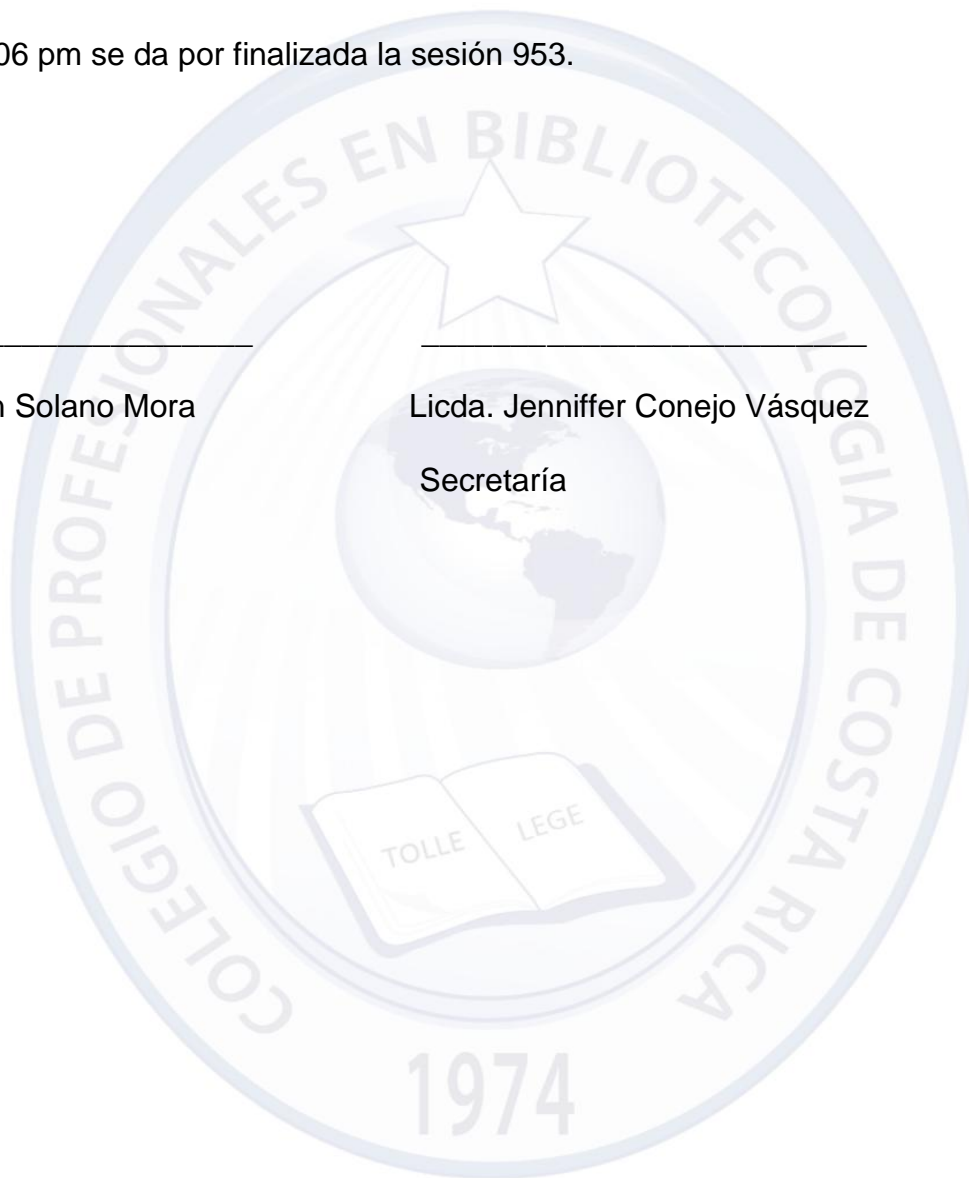
MSc. Jordan Solano Mora

Presidencia

---

Licda. Jenniffer Conejo Vásquez

Secretaría





# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro



## Esteban Brenes Monge

Cédula Física: 304480583  
Dirección: Los Ángeles, Cartago, Oriental, Cartago,  
Cartago  
Teléfono: 85849093  
Email: comerst@hotmail.com  
Sitio Web:

Comprobante Electrónico V. 4.4

**Factura Electrónica:**  
**00100001010000005202**

Fecha y hora de emisión: 02-12-2025 02:11:59 pm  
Fecha de vencimiento: 01-01-2026  
Act. Econ. Emisor: 4711.1  
Clave:

50602122500030448058300100001010000005202136504821

### Cliente: COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGIA DE COSTA RICA

Número de identificación: 3007075192  
Act. Econ. Receptor: 9412.0  
Dirección: Sabana Sur, de la Contraloría 100 S  
y 50 O., Mata Redonda, San José,  
San José  
Teléfono: 22202930  
Email: cobros@coprobi.co.cr

### Contacto:

Teléfono:  
Email:

### Información financiera

Condición de Venta: Crédito. Plazo a 30 días  
Código de Moneda: CRC  
Tipo de Cambio: CRC 1.00

No	COD	PRODUCTO	CANT	UNI	PRECIO	DESCUENTO	IMPUESTO	TOTAL DE LÍNEA
1	1276	COMBO FRUTAS DE TEMPORADA	23.00	Unid	CRC 3,500.00	CRC 0.00	IVA 1% CRC 805.00	CRC 81,305.00
1 MANZANA ROJA - 1 MANZANA VERDE - 1 MANZANA GOLDEN - 1 PERA - 200 G UVA ROJA - 1 LATA DE GALLETAS								

Comentario:

Mercancías gravadas: CRC 80,500.00  
Monto Total: CRC 80,500.00  
Descuento: - CRC 0.00  
Subtotal: CRC 80,500.00  
IVA 1%: + CRC 805.00  
Otros impuestos: + CRC 0.00  
Total: CRC 81,305.00

El monto total es equivalente a USD 163.79 con un tipo de cambio de CRC 496.39  
\* Saldo pendiente por pagar: CRC 81,305.00



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

CSV: J9MBWPNKFD5N7ZTA



MINISTERIO  
DE HACIENDA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



02 de diciembre de 2025

## TRIBU-CR COMPROBANTE ELECTRONICO

Consecutivo: 00100001010000000004  
Clave: 5060212250001120800680010000101000  
0000004143529977  
Fecha: 02/12/2025 16:04:28  
Tipo Documento: Factura electrónica  
Plazo de crédito:  
Condición de Venta: Contado  
Medio de Pago: Transferencia - depósito bancario

### DATOS DEL EMISOR

Nombre: FANNY MARIA CORDERO PADILLA  
Nombre comercial: Dulces Diseños  
E-mail: funycp@hotmail.com  
Teléfono: 86842394  
Cédula: 112080068  
Provincia: Cartago  
Cantón: Desamparados  
Distrito: San Rafael  
Barrio: urbanización nuestra señora del carmen  
Otras señas: casa G3

### DATOS DEL CLIENTE

Nombre: COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
BIBLIOTECOLOGIA DE COSTA RICA  
Nombre comercial:  
E-mail: cobros@coprobi.co.cr  
Teléfono: 2220-0186  
Cédula: 3007075192  
Provincia: San José  
Cantón: San José  
Distrito: Mata Redonda

[www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)





# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Barrio: SABANA SUR  
Otras señas: COLEGIO DE BIBLIOTECOLÓGICA

Línea	Código	Detalle del Producto			
Cant.	Unidad	Precio Unitario	Monto	Descuento	Total
1	2399700000000	Pastel de pecabas			
1,00	Unidad	18.000,00	18.000,00	0,00	20.340,00

Observaciones (Otras)	Total servicios gravados	0,00
	Total servicios exentos	0,00
	Total servicios exonerados	0,00
	Total mercancías gravadas	18.000,00
	Total mercancías exentas	0,00
	Total mercancías exoneradas	0,00
	Total gravado	18.000,00
	Total exento	0,00
	Total exonerado	0,00
	Total venta	18.000,00
	Total descuento	0,00
	Total venta neta	18.000,00
	Total impuestos	2.340,00
	Total IVA Devuelto	0,00
	Total Otros Cargos	0,00
	Total comprobante	20.340,00

Código Moneda..... CRC  
Tipo de cambio..... 1,00

"Autorizada mediante resolución N° MH-DGT-RES-0027-2024"

1974



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

02 de diciembre de 2025

### TRIBU-CR COMPROBANTE ELECTRONICO

Consecutivo: 00100001010000000003  
Clave: 5060212250001120800680010000101000  
0000003174849086  
Fecha: 02/12/2025 14:14:45  
Tipo Documento: Factura electrónica  
Plazo de crédito:  
Condición de Venta: Contado  
Medio de Pago: Transferencia - depósito bancario

#### DATOS DEL EMISOR

Nombre: FANNY MARIA CORDERO PADILLA  
Nombre comercial: Dulces Disenos  
E-mail: funycp@hotmail.com  
Teléfono: 86842394  
Cédula: 112080068  
Provincia: Cartago  
Cantón: Desamparados  
Distrito: San Rafael  
Barrio: urbanizacion nuestra senora del carmen  
Otras señas: casa G3

#### DATOS DEL CLIENTE

Nombre: COLEGIO DE PROFESIONALES EN  
BIBLIOTECOLOGIA DE COSTA RICA  
Nombre comercial:  
E-mail: cobros@coprobi.co.cr



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Barrio: SABANA SUR  
Otras señas: COLEGIO DE BIBLIOTECOLÓGICA

Línea	Código	Detalle del Producto			
Cant.	Unidad	Precio Unitario	Monto	Descuento	Total
1	2342001000200	Galletas NY			
150,00	Unidad	1.000,00	150.000,00	0,00	169.500,00
			0		
2	2399700000000	Bomba de chocolate			
150,00	Unidad	1.000,00	150.000,00	0,00	169.500,00
			0		

Observaciones (Otras)	Total servicios gravados	0,00
	Total servicios exentos	0,00
	Total servicios exonerados	0,00
	Total mercancías gravadas	300.000,00
	Total mercancías exentas	0,00
	Total mercancías exoneradas	0,00
	Total gravado	300.000,00
	Total exento	0,00
	Total exonerado	0,00
	Total venta	300.000,00
	Total descuento	0,00
	Total venta neta	300.000,00
	Total impuestos	39.000,00
	Total IVA Devuelto	0,00
	Total Otros Cargos	0,00
	Total comprobante	339.000,00

Código Moneda..... CRC  
Tipo de cambio..... 1,00





# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

INFORMACIÓN DEL CUENTE					INFORMACIÓN DEL EVENTO			
Empresa: COPROBI Contacto: Roberto González Teléfono: Correo: coprobi@coprobi.co.cr					Fecha: <b>Miércoles 3 de Diciembre, 2025</b> Evento: Asamblea y Bingo Horario: 2:00 pm a 9:00 pm N° personas: 150 pax			
ALIMENTOS & BEBIDAS					MONTAJE REQUERIDO			
Cantidad	Descripción del Servicio	Cantidad de días	Precio Unitario	Totales	* Precio hora adicional uso de cada salón \$500 más IVA *			
1	Alquiler de salon	1	\$0.00	\$0.00				
150	<b>Paquete Corporativo Medio Día</b> Coffe Break PM Tres bocadillos (salados o dulces) Café, agua, té y bebida natural  Cena Buffet Una entrada (fría o caliente) Pan y mantequilla Dos guarniciones  Dos proteínas  Un postre  2 Salas: Asamblea en el piso 17 salón Augusto El Grande y Bingo piso 3 Salón Don Augusto	1	\$31.00	\$4,650.00				
					MANTELERIA			
					Especificación	Color	Precio	
					Mantel base	Variedad de colores		
					Cubre mantel	Variedad de colores		
					Servilleta	Variedad de colores		
					Silla Tiffany	Variedad de colores		
					Plato base	Costo adicional		
					<b>Total mantelería</b>		<b>\$0.00</b>	
					EQUIPO AUDIOVISUAL			
					Tipo	Cantidad	No. días	Precio
					Paquete	0	0	\$0.00
					Pantalla	2	1	\$200.00
					Proyector	2	0	\$300.00
					Amplicación	1	1	\$140.00
					Micrófonos inalámbricos	2	1	\$45.00
					<b>Total equipo</b>		<b>\$275.00</b>	
					OTROS SERVICIOS			
					<b>Total Alimentos</b>		<b>\$4,650.00</b>	
					<b>Total Mantelería, Equipo y Otros</b>		<b>\$275.00</b>	







# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

	T.C.	€511,00
<b>ASAMBLEA 73 Y BINGO NAVIDEÑO</b>		
	DOLARES	COLONES
Locación y alimetación de los eventos	\$6.030,26	€3.081.462,86
audiovisual extra y grabación	\$475,00	€242.725,00
Bingos de Costa Rica		€310.000,00
Fotógrafo	\$339,00	€173.229,00
Decoración Asamblea (flores)		€115.000,00
Centros de mesa Bingo		€270.000,00
Cnet aplicación para voto electrónico	\$800,00	€408.800,00
Premios del Bingo		€1.675.000,00
Regalos a asistentes del Bingo		€300.000,00
Impresión cartones		€50.000,00
Publicación Gaceta		€16.859,60
Publicación Diario Nacional	\$191,54	€97.876,94
viáticos a personal de planta para transporte materiales		€40.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>€6.780.953,40</b>

<b>ASAMBLEA 73 Y BINGO NAVIDEÑO</b>		
	DOLARES	COLONES
Locación y alimetación de los eventos	\$6.030,26	€3.081.462,86
audiovisual extra y grabación	\$475,00	€242.725,00
Bingos de Costa Rica		€310.000,00
Fotógrafo	\$339,00	€173.229,00
Decoración Asamblea (flores)		€115.000,00
Centros de mesa Bingo		€270.000,00
Cnet aplicación para voto electrónico	\$800,00	€408.800,00
Premios del Bingo		€1.675.000,00
Regalos a asistentes del Bingo		€300.000,00
Impresión cartones		€50.000,00
Publicación Gaceta		€16.859,60
Publicación Diario Nacional	\$191,54	€97.876,94
viáticos a personal de planta para transporte materiales		€40.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>€6.780.953,40</b>



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

### GALARDÓN "LIBRO DE ORO"

"Cada Biblioteca, un tesoro; cada profesional en Bibliotecología, su guardián."

*Elaborado por: Mag. Jordan Solano Mora*

El Premio Nacional "Libro de Oro" surge como una iniciativa del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI) para reconocer la excelencia, la innovación y el impacto social de las bibliotecas costarricenses en sus diferentes ámbitos de acción.

En un contexto en el que la información, la lectura y la cultura son pilares del desarrollo humano, este galardón busca reafirmar el valor estratégico de las bibliotecas como motores de transformación educativa, social, tecnológica y cultural, destacando a aquellas instituciones que, bajo la dirección de un profesional en bibliotecología, contribuyen activamente al cumplimiento de los derechos culturales, informativos y educativos de las personas.

A lo largo de las últimas décadas, las bibliotecas costarricenses, en el ámbito escolar, público, universitario y comunitario, han asumido un rol cada vez más protagónico en la construcción de una sociedad del conocimiento abierta, equitativa y sostenible, sin embargo, los logros alcanzados por los profesionales en Bibliotecología, no siempre reciben el reconocimiento que merecen, la creación del Premio Nacional "Libro de Oro" responde a la necesidad de visibilizar y dignificar la labor profesional, premiando la calidad de los servicios, la innovación, la gestión ética



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

Además, la creación de este premio se enmarca en los principios de la Ley N.° 9148, que establece las competencias y el rol social del COPROBI como garante del ejercicio ético y profesional de la bibliotecología en Costa Rica. Reconocer públicamente las buenas prácticas bibliotecarias es, por tanto, una forma de cumplimiento del mandato legal del Colegio en materia de promoción del desarrollo profesional y del fortalecimiento del sistema bibliotecológico nacional.

El premio se concibe como una herramienta de estímulo que fortalece los lazos entre el Colegio de Profesionales en Bibliotecología, el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), las universidades públicas y privadas, y los gobiernos locales, promover la excelencia y la mejora continua, el "Libro de Oro":

- Inspira estándares de calidad en la gestión de servicios bibliotecológicos.
- Estimula la innovación educativa y tecnológica dentro del sistema educativo costarricense.
- Promueve el liderazgo profesional de los bibliotecarios colegiados.
- Fortalece la imagen social de la biblioteca como un espacio de inclusión, equidad y ciudadanía.
- 

En el ámbito escolar y académico, el premio impulsa la aplicación de enfoques pedagógicos contemporáneos como la alfabetización informacional, la lectura crítica, el aprendizaje basado en proyectos y la educación emocional a través de la mediación lectora.

En las bibliotecas públicas y municipales, promueve el compromiso con la comunidad y la democratización del acceso a la información; mientras que en las universitarias y especializadas, estimula la investigación, la gestión del conocimiento y la formación de usuarios autónomos.

El "Libro de Oro" se convierte en una plataforma de reconocimiento profesional que fortalece la identidad del gremio bibliotecológico, ofreciendo un espacio de encuentro, valoración y

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

proyección para los profesionales que día a día sostienen las redes de información y lectura en todo el país.

Además, resalta el cumplimiento de las competencias técnicas, éticas y sociales definidas por el COPROBI y la formación académica universitaria, reafirmando que toda biblioteca de calidad debe estar dirigida por un profesional en Bibliotecología, conforme a las normativas vigentes.

Este reconocimiento también contribuye a:

- Dar visibilidad a las experiencias exitosas y replicables a nivel nacional.
- Promover la cooperación interinstitucional entre bibliotecas.
- Estimular el desarrollo de políticas públicas de información y lectura.
- Reforzar la confianza ciudadana en los servicios bibliotecarios como bienes públicos esenciales.

El impacto del Premio "Libro de Oro" se proyecta en tres dimensiones:

**a) Profesional:**

Fomenta la excelencia y actualización continua, estimulando la investigación aplicada y la innovación en los servicios bibliotecarios.

**b) Educativa y cultural:**

Promueve el hábito lector, la gestión de información y la cultura científica, literaria y ciudadana, alineada con los objetivos del MEP y el MCJ.

**c) Social y comunitaria:**

Contribuye a la cohesión social, la inclusión de grupos vulnerables y el acceso equitativo a la información como derecho humano fundamental.

**Fundamentación legal.**

**Ley N.º 9148 – Ley del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica**

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

Esta ley es la base jurídica principal que sustenta la creación y otorgamiento del Premio Nacional "Libro de Oro", ya que confiere al COPROBI la autoridad legal para promover el desarrollo, la excelencia y la visibilidad de la profesión bibliotecológica.

- Artículo 2: establece que el Colegio tiene como fines:
  - Velar por el ejercicio correcto de la profesión, procurar el progreso de la bibliotecología en el país y promover la cultura en todos sus aspectos. El premio es un medio legítimo para cumplir con el deber de procurar el progreso de la bibliotecología, incentivando la innovación y la calidad profesional en las bibliotecas del país.
  - Procurar la superación profesional, moral y cultural de sus miembros. La premiación de proyectos bibliotecarios ejemplares constituye una acción concreta de superación profesional y cultural, alineada con el mandato del artículo.
  - Mantener y fomentar el espíritu de solidaridad y de cooperación profesional. El premio fomenta el sentido de pertenencia gremial, cooperación interinstitucional y el intercambio de buenas prácticas bibliotecarias.
  - Promover el reconocimiento público de la profesión y velar por su prestigio. El Premio "Libro de Oro" se enmarca directamente en este inciso, al ser un mecanismo de reconocimiento público e institucional del trabajo de los bibliotecarios colegiados y sus proyectos de impacto social.

Por tanto, el "Libro de Oro" se ajusta plenamente al marco legal y a las atribuciones del Colegio.

#### Objetivos del premio

- Reconocer la gestión ejemplar y buenas prácticas bibliotecarias en Costa Rica.
- Promover el liderazgo profesional en la gestión de servicios de información.
- Incentivar la innovación, la lectura, la accesibilidad y la participación ciudadana.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

- Visibilizar el impacto social y educativo de las bibliotecas en su comunidad.
- Fortalecer el rol del bibliotecario como agente de cambio y garante del derecho a la información.

#### Requisitos Generales de Participación

Podrán postularse bibliotecas que cumplan con los siguientes criterios:

**1. Dirección profesional obligatoria:**

El proyecto debe estar dirigido o coordinado por un(a) bibliotecólogo(a) profesional debidamente incorporado(a) al COPROBI (requisito indispensable).

**2. Antigüedad mínima:**

La biblioteca debe contar con al menos dos años de funcionamiento continuo al momento de la postulación y el proyecto debe contar con al menos un año de implementación.

**3. Documentación institucional:**

Presentar:

- Carta de postulación firmada por el o la profesional en Bibliotecología
- Breve descripción institucional (máximo 2 páginas).
- Evidencia del impacto y resultados del proyecto presentado.
- Carta de aval de la dirección institucional o entidad a la que pertenece.

**4. Proyecto o iniciativa para evaluar:**

Cada biblioteca deberá presentar un proyecto implementado o en ejecución que evidencie:

- Innovación en servicios o programas.
- Participación de la comunidad o usuarios.
- Resultados medibles o impacto positivo.
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

- Visibilizar el impacto social y educativo de las bibliotecas en su comunidad.
- Fortalecer el rol del bibliotecario como agente de cambio y garante del derecho a la información.

#### Requisitos Generales de Participación

Podrán postularse bibliotecas que cumplan con los siguientes criterios:

**1. Dirección profesional obligatoria:**

El proyecto debe estar dirigido o coordinado por un(a) bibliotecólogo(a) profesional debidamente incorporado(a) al COPROBI (requisito indispensable).

**2. Antigüedad mínima:**

La biblioteca debe contar con al menos dos años de funcionamiento continuo al momento de la postulación y el proyecto debe contar con al menos un año de implementación.

**3. Documentación institucional:**

Presentar:

- Carta de postulación firmada por el o la profesional en Bibliotecología
- Breve descripción institucional (máximo 2 páginas).
- Evidencia del impacto y resultados del proyecto presentado.
- Carta de aval de la dirección institucional o entidad a la que pertenece.

**4. Proyecto o iniciativa para evaluar:**

Cada biblioteca deberá presentar un proyecto implementado o en ejecución que evidencie:

- Innovación en servicios o programas.
- Participación de la comunidad o usuarios.
- Resultados medibles o impacto positivo.
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

##### 5. Condiciones éticas y legales:

La biblioteca y su personal deben mantener buena reputación profesional y no tener sanciones éticas o disciplinarias vigentes en el COPROBI.

##### 6. Entrega de documentación digital:

- o Carta de postulación firmada por el o la profesional en Bibliotecología
- o Informe técnico (máximo 10 páginas).
- o Evidencia audiovisual o fotográfica.
- o Carta de aval de la dirección institucional o entidad a la que pertenece.

Criterio	Porcentaje
Dirección técnica a cargo de bibliotecario colegiado	20%
Impacto social, educativo o cultural	20%
Innovación y creatividad	15%
Gestión técnica y uso de recursos de información	15%
Accesibilidad e inclusión	10%
Sustentabilidad y proyección futura	10%
Presentación formal del informe y evidencias	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### EL PROYECTO PUEDE SER PRESENTADO POR TERCEROS O INCLUSIVE POR EL MISMO PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA

Se otorgará un Premio "Libro de Oro" en cada una de las siguientes categorías:

##### 1. Biblioteca Escolar Primaria

(Centros educativos de primaria del MEP)

##### 2. Biblioteca Escolar Secundaria Académica

(Centros educativos secundaria académica diurnos y nocturnos del MEP)

##### 3. Biblioteca Escolar Secundaria Técnica

(Centros educativos técnicos, CTP o instituciones de formación profesional diurnos y nocturnos)

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

4. **Biblioteca Pública**

(Administradas por el SINABI o instituciones estatales)

5. **Biblioteca Municipal**

(Gestionadas por gobiernos locales)

6. **Biblioteca Universitaria**

(De instituciones públicas o privadas de educación superior)

7. **Biblioteca Especializada**

(Vinculadas a instituciones, empresas, centros de documentación o investigación)

8. **Biblioteca Comunitaria**

(Iniciativas ciudadanas o comunales con proyección social o cultural)

9. **Biblioteca Virtual o Digital**

(Ofrece colecciones electrónicas accesibles en internet )

#### Reconocimiento

Las bibliotecas galardonadas recibirán:

- Una estatuilla simbólica "Libro de Oro", representando el conocimiento y la ética profesional.
- Un certificado de honor emitido por COPROBI.
- Difusión institucional en medios y redes del Colegio.
- Prioridad en actividades de formación y representación profesional del Colegio.
- Monto económico acordado por COPROBI para continuación del proyecto, con informe semestral de inversión del monto por un año.

#### Jurado Calificador

El jurado estará conformado por:

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

- Dos representantes de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología (COPROBI).
- Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Bibliotecología (COPROBI).
- Un representante de la EBCI, EBDI, UNED y UACA
- Un representante del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI).
- Un colegiado honorario
- Siete colegiados

Para el caso de los representantes de Junta Directiva se someterá a votación en sesión de Junta, para el Tribunal de Honor, participan los cuatro miembros, para los representantes de la EBCI, EBDI, UNED y UACA, se enviará una invitación, cada centro de formación seleccionará a su representante, para Sistema Nacional de Bibliotecas se enviará una invitación y SINABI selecciona a su representante y para los siete colegiados se enviará a concurso y posteriormente Junta Directiva seleccionará de acuerdo a varios criterios, a saber:

- Estar incorporados y activos en el Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, con colegiatura al día y sin sanciones disciplinarias vigentes.
- Acreditar al menos cinco años de experiencia profesional comprobable en bibliotecas, centros de información, docencia, gestión bibliotecaria o investigación en el campo.
- Poseer reconocida trayectoria ética y profesional, validada por su desempeño institucional o gremial.
- Haber participado en actividades académicas o técnicas del COPROBI o de instituciones afines (congresos, comisiones, comités, asesorías, investigaciones, etc.).
- No ser postulante ni participante en la edición del premio en la que se desempeñe como jurado.
- Suscribir una declaración de imparcialidad y confidencialidad, en cumplimiento con el Código de Ética del COPROBI.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



**Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica**  
Construyendo comunidad para un mejor futuro

